

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA ALCALDÍA

DE LA MOLINA

2027 – 2030

ELECCIONES MUNICIPALES

OCTUBRE 2026



PARTIDO POLÍTICO: PODEMOS PERÚ

CANDIDATO: CRISTOPHER ELDIN CLEMENTE PEREZ

**“LA MOLINA SEGURA,
ORDENADA E INTELIGENTE”**

PRESENTACIÓN

La Molina enfrenta un momento decisivo. Nuestro distrito ha crecido, pero también enfrenta nuevos desafíos: el aumento de la inseguridad, el deterioro del tránsito, el abandono de algunos espacios públicos, el riesgo de invasiones en las laderas de nuestros cerros, la necesidad de proteger nuestras áreas verdes y una mayor cercanía entre la municipalidad y los vecinos.

Este Plan de Gobierno nace escuchando a quienes viven diariamente estos problemas. No es un documento elaborado para cumplir un requisito electoral, sino una hoja de ruta con objetivos concretos, metas medibles y compromisos que permitirán construir una gestión moderna, transparente y presente en cada barrio del distrito.

Nuestra propuesta se basa en cinco principios fundamentales:

- Seguridad con tecnología, inteligencia y prevención.
- Una municipalidad que salga a las calles y escuche a los vecinos.
- Protección absoluta de los cerros, áreas verdes y del orden urbano.
- Modernización de todos los servicios municipales mediante herramientas digitales.
- Transparencia y rendición permanente de cuentas.

Creemos que gobernar no significa esperar a que los vecinos lleguen al municipio, sino que el alcalde y sus regidores recorran permanentemente el distrito, escuchen directamente a la población y solucionen los problemas en el lugar donde ocurren.

Nuestro compromiso es construir una gestión cercana, eficiente y con resultados visibles desde el primer día.

Queremos que La Molina siga siendo el mejor distrito para vivir, pero también convertirlo en el distrito más seguro, moderno, ordenado y participativo del Perú.

Este Plan de Gobierno representa ese compromiso.

Porque gobernar es cumplir.

INDICE

I.	GENERALIDADES	
1.1.	Marco referencial	4
1.2.	Objetivo del Plan de Gobierno Local	4
1.3.	Metodología	4
II.	IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN	
	POLÍTICA	5
III.	ORIENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	8
IV.	DIAGNÓSTICO	9
4.1.	Contexto Histórico	9
4.2.	Características Generales	
5.	Análisis Situacional	11
5.1.	Dimensión Social	12
5.2.	Dimensión Económica	18
5.3.	Dimensión Ambiental	20
5.4.	Dimensión Institucional	21
6.	Propuestas	
V.	VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	56
VI.	PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO	56

I. GENERALIDADES

1.1 Marco referencial

El presente Plan de Gobierno constituye el instrumento que orientará la gestión municipal para el período 2027-2030. Su elaboración toma como referencia la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adaptando dichos lineamientos a la realidad y necesidades de los vecinos de La Molina.

Este documento recoge las principales demandas ciudadanas expresadas en reuniones vecinales y plantea soluciones innovadoras, sostenibles y medibles, priorizando la seguridad, el orden urbano, la protección ambiental y una gestión cercana a la población.

1.2 Objetivo del Plan de Gobierno Local

Presentar una propuesta de gobierno municipal que permita mejorar la calidad de vida de todos los vecinos mediante políticas públicas orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana, modernizar la gestión municipal, proteger el medio ambiente, impulsar el desarrollo económico local y promover una municipalidad cercana, transparente y eficiente.

1.3 Metodología

El presente Plan de Gobierno ha sido elaborado considerando el análisis de información estadística, normativa vigente, visitas de campo, reuniones con vecinos, identificación de los principales problemas del distrito y evaluación de experiencias exitosas implementadas en otras ciudades del país y del extranjero.

II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

IDEARIO

Podemos Perú es un partido político de reestructuración nacional que tiene la visión de recuperar para el Perú los principios básicos de valores éticos y morales; tales como: Honestidad, Solidaridad, Trabajo, Participación, Responsabilidad, Libertad, Justicia, Respeto, Igualdad, Fe, Servicio, Compromiso, Integración y Reconciliación.

Los principios que guían a PODEMOS PERÚ son los siguientes: (1) Derecho a la vida. (2) Derecho a la libertad. (3) Derecho a la propiedad. (4) Derecho a la igualdad en oportunidades, paz y bienestar.

PODEMOS PERÚ es un partido político cuya acción política se orienta de la siguiente manera:

1. Estamos orientados a combatir las políticas mercantilistas y extremistas evitando los monopolios. Buscamos concretar una propuesta política propia, original, novedosa, real y completa; enmarcada en los principios de las libertades individuales y en un Estado al pleno servicio del individuo, desde el ámbito filosófico y la praxis política.
2. En Podemos Perú proponemos un proyecto acompañado de una verdadera oferta política que cuente con el apoyo de los vastos sectores sociales que procuran sentirse representados y comparten la visión maravillosa de hacer del Perú un país del primer mundo, desarrollando el capitalismo popular, promoviendo el emprendimiento y la producción y combatiendo al mercantilismo.
3. Solo el reconocimiento de la demanda política por parte de la ciudadanía nos ha de permitir un proyecto real acompañado de una oferta viable. Somos una opción patriótica y responsable, la única ética y moralmente viable, que busca devolverle el rol protagónico a las instituciones que verdaderamente construyen al Estado y le dan forma a una nación, a la sociedad civil; precisando que por sociedad civil entendemos a las familias, iglesias, escuelas, empresas, partidos políticos y demás activistas voluntarios.
4. Requerimos de un Estado que se preocupe e invierta en:

Seguridad: Fuerzas especializadas debidamente capacitadas recuperación del principio de autoridad y respeto.

Justicia: Un tratamiento igualitario en la administración de justicia que implique un Poder Judicial y un Ministerio Público con solvencia profesional y personal; garantizando el Estado de Derecho.

Infraestructura: Construir vías y carreteras para integrar y descentralizar nuestro país. Concretando la total conectividad física y tecnológica.

Salud: Acceso a la salud integral sin distinción de ningún tipo para nuestros compatriotas.

Educación para todos: Incrementar el presupuesto en educación para lograr la revolución del conocimiento.

Trabajo: Oportunidad laboral digna y productiva sin discriminación alguna.

LA JUSTICIA, EL ESTADO Y LA DEMOCRACIA

En Podemos Perú promovemos el libre mercado con rostro social. En sectores estratégicos se permitirá la intervención del estado siempre y cuando amenace su soberanía. Seremos un país eminentemente democrático y justo con nuestros compatriotas.

Nuestro combate a la corrupción será implacable, cero espacio a los corruptos.

PODEMOS PERÚ es un proyecto político con visión de futuro que generará un nuevo modelo de vida en la sociedad. Tendrá la inmensa tarea de crear y sostener a un Estado Nacional fuerte, a su vez realizador de las nuevas estructuras para recuperar la verdadera nación patriótica que todos anhelamos.

La fuerza del Partido deriva fundamentalmente de su organización de ámbito nacional presente en todos los rincones más alejados de nuestra patria; en base a los principios que nos identifican.

En tal sentido nos encaminamos desde la institucionalidad democrática a refundar la República del Perú con una nueva estructura política, acorde a los países del primer mundo.

Participaremos como gobierno en todos los organismos internacionales de manera soberana y con dignidad nacional, y no alineada. Seremos firmes defensores de la Paz Mundial.

LÍNEAS DE ACCIÓN INMEDIATA

- a. PODEMOS defenderá la vida y la dignidad humana desde su concepción.
- b. PODEMOS luchará frontalmente contra la corrupción en todos sus ámbitos.
- c. PODEMOS elevará la calidad educativa con desarrollo humano basado en valores éticos y morales.
- d. PODEMOS conservará nuestra biodiversidad, el medio ambiente y mejorará la calidad de vida de las personas.
- e. PODEMOS descentralizará el Estado, potenciará el desarrollo económico local y la competitividad de cada región del país.
- f. PODEMOS protegerá la interculturalidad como principio del desarrollo de nuestros pueblos.
- g. PODEMOS combatirá la inseguridad, el narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia de forma categórica.
- h. PODEMOS desarrollará la economía libre y garantizará el desarrollo económico y social de los compatriotas.
- i. PODEMOS impulsará la micro, pequeña y mediana empresa, la industria nacional y las exportaciones en general.
- j. PODEMOS garantizará la democracia en el marco de una adecuada libertad de expresión.
- k. PODEMOS impulsará el gobierno electrónico y el gobierno abierto, dentro de la modernización del Estado.
- l. PODEMOS considerará a la institución familiar como célula básica fundamental de la sociedad protegiéndola y promoviendo su fortalecimiento.

El presente Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 tiene como propósito consolidar una gestión moderna, cercana al vecino y orientada a resultados. La propuesta se sustenta en la convicción de que la municipalidad debe estar al servicio de las personas, respondiendo de manera eficiente a sus necesidades y utilizando la tecnología como herramienta para mejorar la calidad de vida de la población.

La visión que guía este plan es convertir a La Molina en el distrito más seguro, inteligente, sostenible y cercano del Perú, promoviendo una gestión basada en cuatro pilares fundamentales: cercanía con el vecino, innovación tecnológica, transparencia en la gestión pública y cumplimiento de metas verificables.

La orientación de este plan prioriza la seguridad ciudadana, la movilidad urbana eficiente, la protección ambiental, la transformación digital de los servicios municipales y la participación activa de los vecinos en la toma de decisiones. Asimismo, incorpora mecanismos de seguimiento e indicadores que permitan evaluar permanentemente el avance de los compromisos asumidos durante la gestión municipal.

4.1. CONTEXTO HISTORICO¹

El distrito de La Molina fue fundado el 6 de febrero de 1962 sobre un área de 4,900 hectáreas, en las estribaciones de la Cordillera de los Andes, a quince kilómetros de la costa del Océano Pacífico, a 15° 5' de longitud sur y 75° 57' de longitud oeste. Su altitud varía entre los 180 y 250 mts. sobre el nivel del mar. Tiene por límites hacia el norte el distrito de Ate, al sur Villa María del Triunfo y Pachacamac, al este Pachacamac y al oeste Santiago de Surco.

Goza todo el año de un agradable clima seco, escasa precipitación pluvial, vientos moderados y temperatura que oscila entre los 13° centígrados en invierno y los 28° en verano.

Esas características hacen del distrito un excelente lugar residencial que ofrece originales contrastes por sus arboledas, lagunas y arenales.

El territorio que ocupa el distrito de la Molina estuvo ocupado por las culturas precolombinas que dominaron el árido desierto limeño aprovechando el agua de los fértiles valles de Chillón, Rímac y Lurín mediante la construcción de canales hidráulicos y caminos, que les permitieron también acceder a los recursos marinos y agrícolas.

Cuenta la tradición que el nombre de “La Molina” se debería a los numerosos molinos de caña o trapiches que existían sobre lo que hoy conocemos como “La Molina Vieja”. Luego con el avance urbanístico de los tiempos republicanos, estos molinos irían desapareciendo, quedando tan sólo su nombre de recuerdo.

En este siglo, antes del intenso proceso urbanizador que ha convertido al distrito en la zona de Lima de más rápido crecimiento, se instaló en 1902 la Escuela Superior de Agricultura que, apoyada por el Reino de Bélgica, se convirtió en el mayor centro de investigación científica en pro del agro, transformándose posteriormente en la actual Universidad Nacional Agraria de La Molina que ofrece enseñanza en numerosas especialidades académicas como agronomía, pesquería, zootecnia, industrias alimenticias, ingeniería agrícola, forestales, economía y otras además de contar con una Escuela de Post Grado. A casi un siglo de fundada, goza ella de reconocimiento mundial por la calidad de su instrucción e investigaciones desarrolladas en un campus universitario de doscientas hectáreas con ocho mil personas entre docentes, estudiantes y personal administrativo.

¹ Revisado en la Plataforma Institucional de la Municipalidad de La Molina:
<https://www.munimolina.gob.pe/historia>

En el transcurso de este siglo, antes del proceso urbanizador, la actividad más importante fue la de extracción de materiales de construcción constituida por considerables volúmenes de arena, piedras desmenuzadas y hormigón. Los trabajos de extracción de grandes cantidades de material conformaron depresiones que fueron convertidas en lagunas artificiales alimentadas con agua de riego provenientes del río Rímac mediante un canal de catorce kilómetros de extensión.

El crecimiento urbano propendió a la edificación de viviendas unifamiliares, amplias calles y avenidas y el mantenimiento de numerosas áreas verdes. Asimismo, se han levantado modernos edificios empresariales, centros comerciales, supermercados, grandes almacenes de ropas, boutiques, restaurantes, casinos y agencias bancarias.

Es destacable el número de centros de enseñanza superior que se han erigido en el distrito. A más de la mencionada Universidad Nacional Agraria, se halla en él la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE), la Universidad e Instituto Superior “San Ignacio de Loyola”, la facultad de Ingeniería de Computación y Sistemas de la Universidad Particular San Martín de Porres, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Particular San Martín de Porres, la Escuela Superior de Guerra Aérea del Perú, la Escuela de Informática y Telecomunicaciones de la Policía Nacional, así como colegios particulares mixtos, de mujeres, para niños excepcionales y centros educativos estatales que acogen a 34,000 educandos.

Hay que sumar a ello instituciones tan importantes como el prestigioso Centro Internacional de la Papa, la Estación Experimental de La Molina, el Instituto de Investigación Nutricional, la Superintendencia de Bienes Nacionales, la Escuela de Equitación del Ejército e instituciones religiosas como la Casa de Retiro y Cementerio de los Padres Pasionistas, el Cementerio “Jardines de la Paz” y el Templo de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Asimismo se concentran en el distrito instituciones sociales y deportivas como el Rinconada Country Club, el Country Club La Planicie, el Complejo Recreacional del alimenticias, Instituto Nacional de Alimentación de la Universidad Nacional Agraria, el Mini complejo Deportivo Municipal y varios campos y losas deportivas.

4.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- ❖ Fecha de fundación: 06 de febrero de 1962 Ley N° 13981
- ❖ Población: 170,358 habitantes (Censo 2026)

-
- Distribución de los distritos de Lima Metropolitana por zonas**
- LEYENDA**
Zonas de Lima Metropolitana
- Lima Norte
 - Lima Centro
 - Lima Este
 - Lima Sur
 - Provincia Constitucional del Callao
- Escala Gráfica**
 0 4 8 16 24
 Kilómetros
- Elaboración:** Observatorio Urbano - Programa Urbano - élesee
Fuente: Censo de Población y Vivienda del 2005 - INEI
 Censo de Talla Escolar de 1999 - MINEDU, FONCODES
 SVG by [lobdesigns](#)
- Observatorio urbano**

5.1. DIMENSIÓN SOCIAL

La calidad de vida de los vecinos constituye la principal razón de ser de la gestión municipal. En la actualidad, La Molina enfrenta importantes desafíos sociales que exigen una respuesta moderna, eficiente y cercana a la población.

La inseguridad ciudadana continúa siendo la principal preocupación de miles de familias molinenses. Los robos, actos de violencia, delitos contra el patrimonio, situaciones de riesgo en espacios públicos y la creciente percepción de inseguridad generan preocupación permanente en distintos sectores del distrito. Esta situación afecta la tranquilidad de los vecinos, limita el uso de espacios públicos y deteriora la confianza en las instituciones encargadas de velar por la seguridad.

A ello se suma la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta frente a emergencias y mejorar la coordinación entre serenazgo, Policía Nacional, juntas vecinales y demás actores involucrados en la protección ciudadana.

La movilidad urbana también se ha convertido en uno de los principales factores que afectan la calidad de vida. La congestión vehicular en los principales corredores, la saturación de vías de acceso y salida, los tiempos prolongados de desplazamiento y la limitada capacidad de gestión del tránsito generan pérdidas de tiempo, estrés y reducción de la productividad de los ciudadanos.

El crecimiento del distrito ha incrementado además la demanda por espacios públicos seguros, modernos y accesibles. Los vecinos requieren parques mejor equipados, áreas recreativas de calidad, espacios para la práctica deportiva y lugares de encuentro que fortalezcan la convivencia ciudadana y la integración comunitaria.

La Molina cuenta con una importante población de adultos mayores que demanda servicios especializados, actividades recreativas, atención preventiva y mecanismos que favorezcan su participación activa dentro de la comunidad. Del mismo modo, las personas con discapacidad requieren una ciudad más inclusiva, accesible y preparada para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

La juventud representa uno de los principales activos del distrito. Sin embargo, muchos jóvenes requieren mayores oportunidades de capacitación, liderazgo, empleabilidad, emprendimiento y desarrollo personal que les permitan construir un proyecto de vida exitoso y contribuir activamente al progreso de la comunidad.

La protección animal constituye igualmente una demanda creciente. La tenencia responsable de mascotas, el control de la reproducción indiscriminada, las campañas de salud veterinaria y la promoción de una cultura de respeto hacia los animales forman parte de los desafíos que la gestión municipal debe abordar de manera permanente.

Frente a este escenario, resulta indispensable construir una gestión municipal cercana, con presencia territorial permanente, capacidad de respuesta inmediata y servicios públicos orientados a mejorar efectivamente la calidad de vida de todos los vecinos.

5.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

El desarrollo económico local constituye una condición fundamental para garantizar el bienestar de la población y la sostenibilidad de los servicios públicos municipales.

La Molina se ha consolidado como uno de los principales centros residenciales, educativos, comerciales y de servicios de Lima Metropolitana. La presencia de universidades, centros empresariales, establecimientos comerciales, emprendimientos familiares y profesionales independientes genera una importante dinámica económica que requiere ser fortalecida mediante una gestión municipal eficiente y facilitadora.

Sin embargo, los vecinos demandan una administración más moderna, capaz de utilizar adecuadamente los recursos públicos y priorizar inversiones que generen beneficios concretos para la comunidad. La eficiencia en el gasto municipal constituye una obligación permanente que debe traducirse en mejores servicios, infraestructura de calidad y proyectos de alto impacto social.

Uno de los principales desafíos consiste en optimizar la recaudación municipal sin afectar la economía de los contribuyentes. Para ello, resulta necesario fortalecer los mecanismos de fiscalización, simplificar procedimientos administrativos e incorporar herramientas tecnológicas que permitan una gestión tributaria más eficiente y transparente.

La burocracia continúa representando una barrera para muchos ciudadanos y emprendedores. Los procesos complejos, los tiempos prolongados de atención y la excesiva documentación generan costos innecesarios y afectan la competitividad local. La modernización administrativa constituye una necesidad urgente para facilitar la inversión y mejorar la relación entre la municipalidad y los contribuyentes.

Asimismo, la generación de oportunidades para jóvenes, emprendedores y pequeños negocios requiere políticas orientadas a fortalecer la capacitación, la innovación, la transformación digital y el acceso a información relevante para el desarrollo de actividades productivas.

La incorporación de nuevas tecnologías permitirá mejorar los sistemas de gestión financiera, optimizar la ejecución presupuestal, fortalecer los mecanismos de control interno y garantizar una administración orientada a resultados verificables.

La sostenibilidad económica de La Molina dependerá de la capacidad de construir una gestión moderna, transparente y eficiente, que convierta cada sol recaudado en mejores servicios y obras para los vecinos.

5.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

La Molina posee una identidad ambiental única dentro de Lima Metropolitana. Sus áreas verdes, parques, espacios abiertos y condiciones urbanas representan uno de los principales atributos valorados por sus vecinos. Sin embargo, preservar esta condición exige enfrentar desafíos cada vez más complejos.

El crecimiento urbano, el incremento del parque automotor y los cambios en los hábitos de consumo generan una presión constante sobre el medio ambiente y los recursos naturales. La contaminación del aire, la contaminación sonora, la generación creciente de residuos sólidos y el

uso ineficiente de recursos hídricos constituyen retos que requieren una intervención permanente por parte de la gestión municipal.

La conservación de áreas verdes representa una prioridad estratégica para el distrito. Los parques no solo cumplen una función estética, sino que contribuyen directamente a la salud física y emocional de la población, reducen los efectos del calor urbano, mejoran la calidad del aire y fortalecen la integración social.

La gestión eficiente del agua constituye otro desafío fundamental. En un contexto de estrés hídrico creciente, resulta indispensable promover mecanismos que permitan optimizar el consumo, modernizar los sistemas de riego, reducir pérdidas y fomentar una cultura de uso responsable del recurso.

Asimismo, la adecuada gestión de residuos sólidos exige fortalecer los procesos de segregación, reciclaje y reaprovechamiento, promoviendo la participación activa de los vecinos y el uso de tecnologías que permitan mejorar la eficiencia de los servicios de limpieza pública.

El cambio climático representa una realidad que impacta progresivamente en las ciudades. Por ello, La Molina debe prepararse para afrontar fenómenos ambientales cada vez más exigentes mediante estrategias orientadas a incrementar su resiliencia urbana, ampliar la cobertura vegetal, incorporar energías limpias y promover infraestructura sostenible.

La protección ambiental debe entenderse como una inversión para el futuro y como una responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, con el objetivo de garantizar un distrito más saludable, sostenible y preparado para las próximas generaciones.

5.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La confianza entre los ciudadanos y sus autoridades constituye uno de los principales pilares para el desarrollo de cualquier comunidad. Actualmente, los vecinos demandan una municipalidad más cercana, transparente, eficiente y capaz de resolver problemas concretos de manera oportuna.

La transformación de la gestión municipal requiere superar modelos tradicionales basados en trámites lentos, procesos burocráticos y limitada interacción con la ciudadanía. Los avances tecnológicos ofrecen hoy la oportunidad de construir una administración pública moderna, accesible y orientada al servicio permanente del vecino.

Uno de los principales desafíos institucionales consiste en fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Los ciudadanos exigen conocer de manera clara cómo se utilizan los recursos públicos, cuáles son las prioridades de inversión y qué resultados obtiene la gestión municipal.

La participación ciudadana debe convertirse en un componente permanente de la toma de decisiones. Los vecinos no solo desean ser informados, sino también escuchados y considerados en la formulación de políticas públicas, proyectos de inversión y acciones de gobierno local.

La digitalización de los servicios municipales constituye una necesidad impostergable. Los ciudadanos requieren realizar trámites desde cualquier lugar, acceder a información en tiempo real, efectuar consultas de manera rápida y obtener respuestas oportunas sin necesidad de desplazamientos innecesarios.



PODEMOS PERÚ

La modernización institucional también implica fortalecer las capacidades del personal municipal, mejorar los procesos internos, utilizar herramientas de análisis de datos y adoptar mecanismos de gestión basados en indicadores verificables y evaluación permanente de resultados.

La Molina tiene la oportunidad de convertirse en un referente nacional de innovación municipal mediante la incorporación de tecnologías inteligentes, gobierno digital, datos abiertos, inteligencia artificial y sistemas de atención ciudadana de última generación.

El reto para los próximos años consiste en construir una municipalidad que no espere que el vecino acuda a ella, sino que sea la municipalidad la que se acerque permanentemente al vecino, escuche sus necesidades, publique sus resultados y rinda cuentas de manera continua sobre cada decisión adoptada y cada recurso invertido.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social de la propuesta del Plan de Gobierno se subdivide en 8 temas de vital importancia para la población de La Molina:

1. Seguridad Ciudadana
2. Movilidad Sostenible e integrada
3. Educación, Cultura y Deporte.
4. Salud Social
5. Habilitaciones Urbanas, agua y saneamiento
6. Protección y bienestar animal
7. Modernidad
8. Protección de las fronteras y la residencialidad del Distrito de La Molina
9. Defensa Civil y Gestión de Riesgos y desastres

1.1. PLAN DE GOBIERNO EN SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana constituye una de las principales preocupaciones de los vecinos de La Molina y representa una condición indispensable para garantizar la calidad de vida, el desarrollo económico y la convivencia pacífica dentro del distrito.

Actualmente, la delincuencia ha evolucionado incorporando nuevas modalidades delictivas que requieren respuestas más rápidas, eficientes y apoyadas en tecnología. Los ciudadanos demandan una presencia permanente de las autoridades en las calles, una mayor capacidad de prevención y una respuesta inmediata frente a situaciones de emergencia.

Frente a esta realidad, la presente propuesta plantea una transformación integral del sistema de seguridad ciudadana mediante la incorporación de herramientas tecnológicas, fortalecimiento de las capacidades operativas del serenazgo, modernización de la infraestructura de vigilancia y una estrecha coordinación con la Policía Nacional del Perú y las organizaciones vecinales.

El objetivo estratégico será consolidar a La Molina como el distrito con el sistema de seguridad ciudadana más moderno, eficiente e inteligente del país, utilizando la tecnología como herramienta fundamental para la prevención del delito, la atención de emergencias y la protección permanente de los vecinos.

Para alcanzar dicho objetivo se desarrollarán las siguientes acciones estratégicas:

- a) Implementación del Centro Inteligente de Seguridad de La Molina.
- b) Modernización del Sistema Integral de Videovigilancia con Inteligencia Artificial.
- c) Implementación del Sistema Distrital de Drones para Seguridad y Emergencias.

- d) Fortalecimiento y Modernización del Serenazgo Municipal.
- e) Implementación del Sistema de Respuesta Rápida 4 Minutos.
- f) Implementación de la Aplicación Móvil “Alerta La Molina”.
- g) Integración Tecnológica con la Policía Nacional del Perú.
- h) Implementación del Observatorio Distrital de Seguridad y Mapa del Delito.
- i) Fortalecimiento de las Juntas Vecinales y Redes de Participación Ciudadana.
- j) Programa Integral de Prevención y Cultura de Seguridad Ciudadana.

1.1.1. IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INTELIGENTE DE SEGURIDAD DE LA MOLINA

La gestión municipal creará el Centro Inteligente de Seguridad de La Molina, el cual constituirá el principal espacio de coordinación, monitoreo y respuesta frente a situaciones de emergencia, incidencias delictivas y eventos que afecten la tranquilidad de los vecinos.

Actualmente, los sistemas de videovigilancia, patrullaje y atención de emergencias funcionan de manera aislada o con limitadas capacidades de integración tecnológica. Esta situación dificulta la toma de decisiones rápidas y reduce la eficiencia de los recursos destinados a la seguridad ciudadana.

El Centro Inteligente de Seguridad integrará en una sola plataforma tecnológica las cámaras de videovigilancia, los sistemas de geolocalización de patrulleros, las comunicaciones del serenazgo, los drones municipales, la aplicación móvil de emergencias y los sistemas de alerta vecinal.

La plataforma permitirá visualizar en tiempo real la situación del distrito, identificar zonas de riesgo, coordinar la atención de emergencias y optimizar la distribución de recursos operativos. Asimismo, facilitará el intercambio de información con la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios y otras instituciones vinculadas a la atención de emergencias.

El Centro Inteligente de Seguridad funcionará las veinticuatro horas del día durante todo el año y contará con protocolos estandarizados de actuación que permitan brindar una respuesta rápida y eficiente frente a cualquier incidente reportado.

De igual manera, se implementarán sistemas de análisis de datos que permitan identificar patrones delictivos, zonas de mayor incidencia, horarios críticos y comportamientos recurrentes, con el objetivo de fortalecer las acciones preventivas y mejorar permanentemente la planificación operativa.

La creación de este centro permitirá pasar de un modelo reactivo a un modelo preventivo de seguridad ciudadana, utilizando la tecnología como herramienta fundamental para proteger la integridad y el patrimonio de los vecinos de La Molina.

a) MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

La gestión municipal modernizará progresivamente el sistema distrital de videovigilancia mediante la incorporación de cámaras inteligentes equipadas con herramientas de inteligencia artificial y sistemas avanzados de monitoreo.

La delincuencia actual utiliza modalidades cada vez más complejas y dinámicas, lo que exige mecanismos de vigilancia capaces de identificar riesgos antes de que estos se materialicen. Por esta razón, resulta necesario fortalecer las capacidades tecnológicas del distrito para mejorar la prevención y la capacidad de respuesta.

Las nuevas cámaras inteligentes permitirán detectar movimientos sospechosos, permanencia inusual de personas en zonas determinadas, aglomeraciones inesperadas, vehículos involucrados en situaciones de riesgo y otras conductas previamente configuradas por los sistemas de monitoreo.

La inteligencia artificial permitirá emitir alertas automáticas al Centro Inteligente de Seguridad cuando se detecten situaciones potencialmente peligrosas, reduciendo significativamente los tiempos de reacción y fortaleciendo las labores preventivas.

Asimismo, se ampliará progresivamente la cobertura de videovigilancia en avenidas principales, parques, zonas comerciales, espacios públicos, ingresos al distrito y sectores identificados como prioritarios dentro de la estrategia de seguridad ciudadana.

La información obtenida será utilizada exclusivamente para fines de prevención, vigilancia y protección ciudadana, respetando los principios establecidos en la legislación vigente sobre protección de datos personales y privacidad.

La modernización del sistema permitirá mejorar la capacidad de supervisión del distrito, optimizar el uso de recursos operativos y fortalecer la confianza de los vecinos en las instituciones encargadas de velar por su seguridad.

estableciendo un despliegue general de personal en las entradas y salidas del distrito de La Molina.

b) MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La gestión municipal modernizará progresivamente el sistema distrital de videovigilancia mediante la incorporación de cámaras inteligentes equipadas con herramientas de inteligencia artificial y sistemas avanzados de monitoreo.

La delincuencia actual utiliza modalidades cada vez más complejas y dinámicas, lo que exige mecanismos de vigilancia capaces de identificar riesgos antes de que estos se materialicen. Por esta razón, resulta necesario fortalecer las capacidades tecnológicas del distrito para mejorar la prevención y la capacidad de respuesta.

Las nuevas cámaras inteligentes permitirán detectar movimientos sospechosos, permanencia inusual de personas en zonas determinadas, aglomeraciones inesperadas, vehículos involucrados en situaciones de riesgo y otras conductas previamente configuradas por los sistemas de monitoreo.

La inteligencia artificial permitirá emitir alertas automáticas al Centro Inteligente de Seguridad cuando se detecten situaciones potencialmente peligrosas, reduciendo significativamente los tiempos de reacción y fortaleciendo las labores preventivas.

Asimismo, se ampliará progresivamente la cobertura de videovigilancia en avenidas principales, parques, zonas comerciales, espacios públicos, ingresos al distrito y sectores identificados como prioritarios dentro de la estrategia de seguridad ciudadana.

La información obtenida será utilizada exclusivamente para fines de prevención, vigilancia y protección ciudadana, respetando los principios establecidos en la legislación vigente sobre protección de datos personales y privacidad.

La modernización del sistema permitirá mejorar la capacidad de supervisión del distrito, optimizar el uso de recursos operativos y fortalecer la confianza de los vecinos en las instituciones encargadas de velar por su seguridad.

c) IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE DRONES PARA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La gestión municipal implementará una unidad especializada de vigilancia aérea mediante el uso de drones de última generación destinados a fortalecer las labores de seguridad ciudadana, supervisión territorial y atención de emergencias.

Los drones constituyen actualmente una de las herramientas tecnológicas más eficientes para ampliar la capacidad de observación y monitoreo de grandes espacios urbanos, permitiendo obtener información inmediata y en tiempo real sobre situaciones que requieren intervención de las autoridades.

La unidad de drones realizará patrullajes preventivos en zonas estratégicas del distrito, supervisará eventos masivos, apoyará operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú y brindará soporte en la atención de emergencias reportadas por los vecinos.

Los equipos estarán conectados permanentemente con el Centro Inteligente de Seguridad, permitiendo transmitir imágenes en tiempo real para facilitar la toma de decisiones y la coordinación de las unidades operativas.

Asimismo, los drones podrán ser utilizados para labores complementarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, supervisión de infraestructura pública, monitoreo ambiental y control urbano, contribuyendo a optimizar la capacidad operativa de la municipalidad.

La incorporación de esta tecnología permitirá ampliar significativamente la cobertura de vigilancia, fortalecer las acciones preventivas y mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones que afecten la seguridad y tranquilidad de los vecinos.

d) INTEGRACIÓN OPERATIVA DEL SERENAZGO CON LA POLICÍA NACIONAL.

A través de un convenio, el trabajo de patrullaje se realizará en conjunto con la Policía Nacional del Perú, siendo liderados por la policía. La municipalidad brindará la logística y un sereno para el patrullaje, la Policía brindará un efectivo policial por patrulla.

1.1.2. PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SERENAZGO

El serenazgo cumple una función vital en el proceso de lucha contra la inseguridad ciudadana. Por ello, se han planteado, entre otros, las acciones siguientes:

- a) Mejoramiento de la capacidad profesional del serenazgo.
- b) Normatividad para fortalecer las funciones, competencias y procedimientos del serenazgo.

a) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL DEL SERENAZGO.

En la Molina nos preocuparemos por brindar las herramientas necesarias a nuestro personal de serenazgo, para mejorar su capacidad de actuación, pues consideramos que un sereno debe ser profesionalizado y estar debidamente capacitado, para lo cual se implementará el Centro de Formación de Serenazgo que brindará entrenamiento y capacitará a los Serenos en el manejo de armas no letales y acciones disuasivas, coordinando con las autoridades correspondientes la versión de dispositivos legales al respecto, mejorando así la capacidad preventiva y defensiva del serenazgo.

Se realizará una correcta implementación del servicio de serenazgo, desde el proceso de selección hasta la verificación de su actuación.

b) NORMATIVIDAD PARA FORTALECER LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERENAZGO.

La ley que regula el servicio de serenazgo municipal circunscribe a los serenos, en materia de seguridad ciudadana, solo a acciones de vigilancia y atención de emergencia, lo que limita su desempeño en el actual contexto delincriminal. No puede combatir los delitos y faltas previstos en el código penal y por ende no garantiza las diferentes modalidades de inseguridad ciudadana que afectan en sobremanera al Distrito, en ese sentido, en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno Central se gestionará la implementación de las ordenanzas y se propondrán los proyectos de ley necesarios a las instancias correspondientes para fortalecer las funciones, competencias y procedimientos del Serenazgo.

c) TRABAJO PREVENTIVO CON LA JUVENTUD.

La juventud es una etapa donde se requiere un manejo adecuado respecto a la realidad del entorno donde se desarrollan los jóvenes, es por ello, que para que nuestros jóvenes no se vean involucrados en actos delincuenciales o vicios asociados a ellos, se desarrollarán talleres formativos y capacitaciones, para que puedan orientar su futuro al bien de la comunidad en general.

d) CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS

Es necesario capacitar a los ciudadanos sobre las acciones civiles, penales y/o administrativas que pueden ejercer en defensa de sus derechos frente a los actos delincuenciales, asimismo, resulta necesario capacitarlos sobre acciones preventivas y defensivas que logren disuadir a los delincuentes.

El Municipio implementará charlas y capacitaciones para prevenir y disuadir los actos delincuenciales, formando así grandes líderes de cambio.

e) CONVENIO CON EL MINISTERIO PÚBLICO Y PODER JUDICIAL PARA IMPULSAR LA GESTIÓN DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS.

Para impulsar la atención de manera oportuna a las denuncias realizadas y asegurar que la persona que comete el acto delictual sea juzgada de manera inmediata, la Municipalidad de La Molina promoverá convenios con el Ministerio Público y el Poder Judicial.

1.2. MOVILIDAD MODERNA Y SIN CAOS **Diagnóstico**

La movilidad urbana constituye uno de los principales desafíos que enfrenta actualmente el distrito de La Molina. Durante los últimos años, el crecimiento sostenido de la población, el incremento del parque automotor, la concentración de actividades económicas y educativas, así como la limitada conectividad vial con otros distritos de Lima Metropolitana, han generado una presión constante sobre la infraestructura de transporte existente.

Los vecinos enfrentan diariamente largos tiempos de desplazamiento debido a la congestión vehicular que se presenta en las principales avenidas y accesos al distrito, especialmente en corredores como la Avenida La Molina, Javier Prado, Melgarejo, Raúl Ferrero, Alameda del Corregidor y vías de conexión con Ate, Surco y San Borja.

A esta problemática se suman factores como la insuficiente sincronización semafórica, el estacionamiento indebido en vías de alta circulación, la limitada utilización de herramientas tecnológicas para la gestión del tránsito, la falta de información vial en tiempo real, el deterioro progresivo de la infraestructura vial en determinados sectores y la necesidad de fortalecer alternativas de movilidad sostenible.

La congestión vehicular no solo afecta la calidad de vida de los vecinos, sino que también genera pérdidas de tiempo, incremento de costos de transporte, contaminación ambiental, afectación a la salud de las personas y disminución de la competitividad del distrito.

Frente a esta realidad, resulta indispensable impulsar un nuevo modelo de movilidad urbana basado en la tecnología, la planificación inteligente, la sostenibilidad ambiental y la gestión eficiente del espacio público.

- **Objetivo Estratégico**

Garantizar una movilidad moderna, segura, sostenible e integrada mediante el uso de tecnología, la optimización de la infraestructura vial, la gestión inteligente del tránsito y la promoción de medios de transporte alternativos que permitan reducir la congestión vehicular y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

- **EJE 1:**
- **CENTRO INTELIGENTE DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO**

Crearemos el Centro Inteligente de Gestión del Tránsito de La Molina, una plataforma tecnológica que permitirá monitorear permanentemente las principales vías del distrito mediante cámaras de videovigilancia, sensores de tráfico y sistemas de análisis de datos.

Este centro permitirá identificar puntos críticos de congestión, coordinar respuestas rápidas ante incidentes viales, optimizar los tiempos semafóricos y generar información para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Asimismo, permitirá una mejor coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Policía Nacional del Perú y las entidades competentes en materia de transporte.

- **EJE 2:**
- **SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE**

Modernizaremos progresivamente la infraestructura semafórica del distrito mediante la implementación de semáforos inteligentes capaces de adaptarse automáticamente a las condiciones reales del tránsito.

Los nuevos sistemas permitirán modificar los tiempos de circulación según la demanda vehicular existente en cada intersección, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la fluidez del tránsito.

Asimismo, se impulsará la sincronización de corredores viales estratégicos para disminuir la congestión y optimizar la movilidad urbana.

- **EJE 3:**
- **PROGRAMA "COLEGIO SIN CAOS"**

Implementaremos un programa integral de ordenamiento vehicular en las zonas cercanas a instituciones educativas públicas y privadas.

Se establecerán planes especiales de circulación durante los horarios de ingreso y salida escolar, zonas seguras de embarque y desembarque de estudiantes, señalización especializada y presencia permanente de personal de apoyo al tránsito.

Esta intervención permitirá reducir significativamente la congestión vehicular generada en los alrededores de los centros educativos y fortalecer la seguridad de estudiantes, padres de familia y docentes.

- **EJE 4:**
- **RECUPERACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**

Ejecutaremos un programa permanente de mantenimiento, rehabilitación y modernización de pistas, veredas, sardineles y cruces peatonales.

Se priorizarán las vías con mayor nivel de deterioro y aquellas que registren mayor volumen de tránsito vehicular y peatonal.

Asimismo, se promoverá la eliminación progresiva de barreras urbanas que dificulten la accesibilidad de personas con discapacidad, adultos mayores y ciudadanos con movilidad reducida.

- **EJE 5:**
- **SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**

Fortaleceremos la señalización horizontal y vertical en todo el distrito mediante estándares modernos de seguridad vial.

Se implementarán nuevas señales de tránsito, demarcación de carriles, pasos peatonales, zonas escolares, reductores de velocidad y elementos de protección para peatones y ciclistas.

Asimismo, se desarrollarán campañas permanentes de educación vial dirigidas a conductores, peatones, estudiantes y transportistas.

- **EJE 6:**
- **FISCALIZACIÓN INTELIGENTE DEL TRÁNSITO**

Modernizaremos los mecanismos de supervisión y control del tránsito mediante herramientas tecnológicas que permitan identificar infracciones que afectan la circulación vehicular.

Se reforzará la fiscalización de estacionamientos indebidos, ocupación irregular de espacios públicos, bloqueo de vías y otras conductas que generan congestión.

La fiscalización tendrá un enfoque preventivo, educativo y orientado al cumplimiento de las normas de convivencia vial.

- **EJE 7:**
- **MOVILIDAD SOSTENIBLE Y TRANSPORTE ALTERNATIVO**

Promoveremos una ciudad más amigable con el medio ambiente mediante el fortalecimiento de la movilidad sostenible.

Integraremos y ampliaremos las ciclovías existentes, fomentaremos el uso de bicicletas y otros medios de transporte alternativos, e impulsaremos espacios seguros para estacionamiento de bicicletas en parques, centros comerciales y edificios públicos.

Asimismo, promoveremos proyectos de movilidad limpia que contribuyan a reducir las emisiones contaminantes y mejorar la calidad ambiental del distrito.

- **EJE 8:**
- **NUEVAS SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD VIAL**

Gestionaremos ante las autoridades competentes la ejecución de proyectos estratégicos que permitan mejorar la conectividad de La Molina con otros distritos de Lima Metropolitana.

Impulsaremos soluciones técnicas que reduzcan los cuellos de botella existentes y faciliten el acceso y salida del distrito, priorizando proyectos de alto impacto para la movilidad urbana.

La gestión municipal asumirá un rol activo en la coordinación y seguimiento de estas iniciativas para defender los intereses de los vecinos de La Molina.

- **EJE 9:**
- **TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA MOVILIDAD**

Desarrollaremos la plataforma digital "Movilidad La Molina", que permitirá a los vecinos acceder a información en tiempo real sobre el estado del tránsito, incidentes viales, rutas alternativas, obras en ejecución y alertas de movilidad.

Esta herramienta facilitará la toma de decisiones de los ciudadanos y contribuirá a optimizar los desplazamientos diarios dentro y fuera del distrito.

- **Metas 2027-2030**
 - Reducir progresivamente los tiempos de congestión vehicular en los principales corredores viales del distrito.
 - Implementar el Centro Inteligente de Gestión del Tránsito.
 - Modernizar la red semafórica en las intersecciones priorizadas.

PODEMOS PERÚ

- Mejorar la transitabilidad en las principales avenidas y vías locales.
- Incrementar la cobertura de señalización vial moderna.
- Fortalecer la movilidad sostenible mediante la ampliación e integración de ciclovías.
- Mejorar la seguridad vial en zonas escolares y espacios de alta afluencia peatonal.
- Incrementar el uso de herramientas tecnológicas para la gestión del tránsito.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de conectividad vial.
- Reducir los puntos críticos de congestión identificados en el distrito.

- **Indicadores**

- Tiempo promedio de desplazamiento en corredores principales.
- Número de intersecciones con semáforos inteligentes.
- Kilómetros de vías rehabilitadas y mejoradas.
- Kilómetros de ciclovías implementadas o integradas.
- Porcentaje de cobertura de señalización vial.
- Número de incidentes viales atendidos oportunamente.
- Nivel de satisfacción vecinal respecto a la movilidad urbana.
- Número de usuarios de la plataforma digital de movilidad.
- Reducción de puntos críticos de congestión vehicular.
- Incremento de espacios seguros para movilidad sostenible.

Visión al 2030

La Molina será reconocida como un distrito moderno, inteligente y sostenible, donde la tecnología, la planificación urbana y la gestión eficiente del tránsito permitan desplazamientos más rápidos, seguros y ordenados, mejorando la calidad de vida de todos los vecinos.

"Menos tiempo en el tráfico, más tiempo para vivir, trabajar y disfrutar La Molina."

1.2.2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

- a) Generación de salidas del distrito, para lo cual se elaborará el expediente técnico y se construirá el paso a desnivel entre la Av. Javier Prado y la Av. La Molina, así como el paso a desnivel por la Av. Separadora Industrial que cruce Vía Evitamiento para salir por la Avenida Canadá.
- b) Gestionaremos e impulsaremos el Proyecto del Túnel que nos generaría una salida más hacia Surco.
- c) Elaborar el plan vial y de transporte de La Molina dentro de los plazos establecidos.
- d) Mantenimiento de pistas y veredas.

- a) GENERACIÓN DE SALIDAS DEL DISTRITO, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CONSTRUIRÁ EL PASO A DESNIVEL ENTRE LA AV. JAVIER PRADO Y LA AV. LA MOLINA, ASÍ COMO EL PASO A DESNIVEL POR LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL QUE CRUCE VÍA EVITAMIENTO PARA SALIR POR LA AVENIDA CANADÁ.**

Desde la Municipalidad de La Molina, coordinaremos e impulsaremos ambos proyectos para aliviar la congestión vehicular que afecta a la ciudad, toda vez que en la actualidad solo se cuentan con dos salidas, motivo por el cual se acrecienta el embotellamiento.

Se realizarán los expedientes técnicos y se gestionará su ejecución, de ésta manera generaremos mayor fluidez en el tránsito vehicular.

b) GESTIONAREMOS E IMPULSAREMOS EL PROYECTO DEL TÚNEL QUE NOS GENERARÍA UNA SALIDA MÁS HACIA SURCO.

Es de conocimiento público, que este proyecto ha sido la promesa de muchos postulantes a la Alcaldía de la Molina, durante los últimos 20 años; sin embargo, hasta la fecha no se han realizado las acciones necesarias; es por ello que, en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, gestionaremos e impulsaremos de manera prioritaria y constante este proyecto, con la finalidad de que sea incluido como primordial y necesario en los proyectos ejecutados por el Gobierno Central.

c) ELABORAR EL PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE DE LA MOLINA.

Fortaleceremos la capacidad de gestión para la elaboración del Plan Vial y de transporte para el mejoramiento del diseño del tránsito en el distrito. Asimismo, perfeccionaremos el diseño de las intersecciones, se mejorará el sistema semafórico, se prohibirá el giro a la izquierda en los sectores críticos, señalizaremos las vías en constante coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima para dicha ejecución dentro de vías locales y metropolitanas.

d) MANTENIMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS.

Dentro del periodo de los 100 primeros días de gestión, se realizarán las acciones necesarias para realizar, programar y/o ejecutar, el mantenimiento y /o reparación de las vías que se encuentran bajo la jurisdicción de La Molina.

1.3. PLAN DE GOBIERNO EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El Partido Podemos Perú fomenta la justicia y equidad, y eso es lo que se busca en todo el Perú, que la educación sea accesible para todos de manera justa y equitativa, para disminuir las cifras de deficiencia en el aprendizaje.

Los cierres de escuelas e instituciones educativas de nivel primario, secundario, técnico y superior, provocados por el coronavirus afectaron desproporcionadamente, porque no todos tuvieron las oportunidades, las herramientas o el acceso, necesarios para seguir aprendiendo durante la pandemia.

Para millones de estudiantes, el cierre de los espacios educativos no ha sido una interrupción temporal de su educación, sino un final abrupto de la misma. Por ello, queremos poner la educación en el centro de los planes de recuperación, para que sea accesible a todos.

Otro aspecto resaltante es la cultura, porque ello denota la falta de valores y amor hacia nuestro distrito, por ello se fomentará la cultura distrital.

Y por último, es de conocimiento público que el apoyo al deporte, se ha visto mermado por la Municipalidad de La Molina en los últimos años, lo cual influye de manera negativa en la formación educativa y pérdida de talentos deportivos, ello se evidencia en el abandono en que se encuentran los espacios deportivos y falta de mantenimiento de los espacios recreativos.

Por lo expuesto, hemos desarrollado políticas de Educación, cultura y deporte, dividiéndolos en dos grandes subtemas: Impulso a la Educación y Cultura, y el Apoyo al Deporte y Recreación. Siendo el Objetivo estratégico: “Impulsar la educación y cultura, y fortalecimiento del deporte y recreación”.

1.3.1. IMPULSO A LA EDUCACIÓN Y CULTURA

- a) Creación del Centro Pre-universitario Municipal.
- b) Creación de centros de captación de talento y liderazgo.
- c) Fomento de programas de vacaciones útiles.
- d) Promoción del acceso a la educación para todos.
- e) Implementación de la Escuela Técnica Municipal o CETPRO La Molina.
- f) Implementación del Teatro Municipal.
- g) Recuperación y valoración de los Centros históricos.

a) CREACIÓN DEL CENTRO PRE – UNIVERSITARIO MUNICIPAL.

A fin de reforzar la preparación académica y elevar el nivel competitivo de los jóvenes estudiantes y egresados de quinto año de secundaria del distrito, se creará el Centro Pre – Universitario Municipal, garantizando de esta manera el ingreso a las universidades e institutos.

b) CREACIÓN DE LOS CENTROS DE CAPTACIÓN DE TALENTOS Y LIDERAZGO.

Para desarrollar en los jóvenes sus habilidades en artes, música, deportes, emprendimiento, es necesario empoderarlos y darles las herramientas necesarias para crear líderes de cambio, es por ello que proponemos la Creación del Centro de Captación de talentos y liderazgo.

c) FOMENTO DE PROGRAMAS DE VACACIONES ÚTILES.

Para que los niños y jóvenes ocupen de manera productiva su tiempo vacacional, es necesario encontrar alternativas divertidas y provechosas para que los niños y adolescentes tengan la oportunidad de aprender cursos que le permitan formar y desarrollar sus habilidades y talentos y de esta manera poder prevenir los males y peligros sociales a los que están expuestos en una sociedad cada vez más deshumanizada. Por ello se dictarán diversos cursos vacacionales.

También como una extensión a este programa se implementarán talleres de Planificación familiar y de Padres responsables dirigido a parejas jóvenes que deseen formar una familia.

d) PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA TODOS.

Promover mayor acceso a la educación superior (técnica y universitaria) con ciudadanos especialistas, con enfoques de integridad, inclusión y género, así como con perspectivas en innovación y tecnología, acorde con las necesidades del mercado.

e) IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA MUNICIPAL O CETPRO LA MOLINA.

Con la finalidad de formar jóvenes y adultos con visión emprendedora, competitivos en el mercado laboral y en corto tiempo, mediante convenios interinstitucionales, implementaremos competencias técnicas a favor de la comunidad, por ejemplo, de hostelería y turismo, estética personal, computación e informática, confección textil, manualidades, entre otros.

f) IMPLEMENTACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL.

A lo largo de la historia, las artes escénicas han sido una necesidad en los seres humanos. Al inicio se manifestaron como rituales y creencias que se pasaban de generación en generación. De esta forma, se vuelven indispensables para expresar

los sentimientos, liberar emociones, ideas, creencias y complementar el desarrollo interior del ser humano. De esta manera, la formación de cada persona ayuda para que las sociedades progresen y se puedan relacionar entre sí.

Por ello, asistir al teatro nutre en el buen ánimo y la cultura, además coopera en la reflexión de algunos aspectos de la vida, pues al presenciar un espectáculo se transmiten mensajes y sentimientos. Todo ello, genera la necesidad de implementar nuestro propio Teatro Municipal en La Molina, para fomentar la cultura en niños jóvenes y adultos.

g) RECUPERACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICO ARQUEOLÓGICOS

Mediante convenios con el Ministerio de Cultura recuperaremos el valor de nuestra arqueología, y difundiremos el patrimonio cultural del distrito. Asimismo, generaremos tours turísticos para la difusión de nuestra historia.

1.3.2. APOYO AL DEPORTE Y RECREACIÓN

- a) Mejoramiento del Estadio Municipal e implementación de espacios deportivos para ampliar el servicio a todas las disciplinas deportivas.
- b) Promoción de campeonatos interbarrios e interescolares de fútbol y vóley.
- c) Creación de la Escuela Deportiva Municipal.
- d) Implementación de áreas de lectura en parques.
- e) Gestionar redes de Wifi en los parques.

a) MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA AMPLIAR EL SERVICIO A DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

Durante los últimos años se observa el descuido en el que se encuentran los espacios deportivos pertenecientes a la Municipalidad de La Molina, por ello resulta indispensable recuperar estos espacios, para poder brindar el servicio que toda la comunidad requiere.

El mejoramiento del Estadio Municipal, se realizará pensando en ampliar y mejorar los espacios para que diversas disciplinas deportivas puedan desarrollarse.

b) PROMOCIÓN DE CAMPEONATOS INTERBARRIOS E INTERESCOLARES DE FÚTBOL Y VOLEIBOL.

Mediante convenios interinstitucionales generaremos que este importante evento sea de periodicidad anual, para fomentar la participación generalizada de la juventud.

c) CREACIÓN DE LA ESCUELA DE TALENTOS DEPORTIVOS.

En la Molina se implementará la Escuela de Talentos Deportivos, que estará a cargo de deportistas calificados y profesionales en el campo humanístico y social, que permitan a los jóvenes una adecuada práctica del deporte y un desarrollo emocional y físico sano.

d) IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE LECTURA EN PARQUES.

Con el fin de promover el hábito de la lectura en personas de cualquier edad, en convenio con las principales editoriales de Lima, se implementará el programa “Pasión por la Lectura” que funcionará en los diferentes parques de La Molina.

Este programa busca que cada parque sea un punto de lectura y que cualquier persona tenga acceso y oportunidad de leer libros que en condiciones normales no los podrían adquirir debido a su elevado costo en las librerías y puntos de venta. Asimismo, paralelamente se dictarán talleres de comprensión de lectura y lectura veloz a cargo de profesionales y especialistas en educación, psicología e historia.

Asimismo, estos talleres de lectura al aire libre permiten que los niños y adolescentes toquen, disfruten y se acerquen al mundo de las letras de una manera divertida. El objetivo es que los niños y adolescentes puedan mejorar sus capacidades de lectura y escritura.

e) GESTIONAMIENTO DE REDES DE WIFI EN LOS PARQUES.

Hoy en día las telecomunicaciones son la base para el desarrollo de toda actividad humana, sea mercantil, político, o social; la transmisión de datos y las redes que las soportan están sujetas a una demanda constante de tecnología y recursos; dentro de todo este exigente mundo de las telecomunicaciones está inmersa también la

necesidad de movilidad, la difusión y aplicabilidad dentro de las redes de datos de hogar y empresarial de las WLAN (Wireless Local Area network). En los últimos años las redes con tecnología WI-FI , han ganado popularidad pues aunque tienen desventajas (interferencias con equipos que de igual manera manejan banda libre (bluetooth, teléfonos inalámbricos, controles remotos), velocidad de transmisión que aún no superan a la red cableada (FO o UTP), en su aplicabilidad los factores tecnológicos ventajosos son de mayor peso, en este caso como características positivas se hace referencia a la gratuidad de uso del espectro, su orientación a cobertura en redes pequeñas, tecnología integrable y escalable con bajo costo. Las bondades y funcionalidad del uso de la tecnología WI-FI, ha sido percibida y por ende requerida a nivel mundial, es por ello, que se realizarán las gestiones pertinentes para la implementación de Internet con tecnología WI-FI para ciertos parques del distrito.

1.4. PLAN DE GOBIERNO EN SALUD SOCIAL

A raíz de la pandemia, se ha evidenciado que el Perú no cuenta con una adecuada cobertura de servicios de salud que permitan atender a la totalidad de la población; es por ello, que los tres niveles de gobierno: Central, Regional y Local, deben realizar acciones conjuntas para paliar este déficit.

El desarrollo de las políticas públicas de salud se ha realizado en dos grandes subtemas: Salud Integral y protección de derechos humanos. El objetivo estratégico será Mejorar el acceso de toda la población a la salud social y la protección de los derechos humanos de todos los molineros, generando derechos y beneficios”.

1.4.1. SALUD INTEGRAL

- a) Gestión del hospital municipal debidamente implementado con su laboratorio municipal, farmacia municipal, y centro terapéutico municipal.
- b) Implementación del Centro de Reposo Municipal.
- c) Implementar la Ambulancia Municipal.
- d) Coordinación con las Compañía de bomberos en la prevención y actuación en siniestros.
- e) Promoción de la salud integral de todos los ciudadanos del distrito de La Molina.
- f) Implementación de casas de bienestar y servicios integrales para la recuperación, desarrollo e inclusión del adulto mayor y la mujer vulnerable.

a) IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL DEBIDAMENTE IMPLEMENTADO CON SU LABORATORIO MUNICIPAL, FARMACIA MUNICIPAL, Y CENTRO TERAPÉUTICO MUNICIPAL.

Con la finalidad de salvaguardar el derecho constitucional de salud, se implementará el Hospital Municipal a favor del vecino molinense, generando atenciones a costo social, asimismo, a fin de crear una cultura de prevención al detectar enfermedades a tiempo, se implementará el Laboratorio Municipal y Centro Terapéutico Municipal, mejorando la atención integral de salud para la población de La Molina con tecnología, investigación y desarrollo del potencial humano.

b) IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE REPOSO MUNICIPAL

En la Molina, las personas que forjaron el distrito hoy en día forman parte de la población adulta mayor, es por ello por lo que, queremos salvaguardar su calidad de vida, implementando el Centro de reposo Municipal, lugar donde podrán vivir de manera temporal o permanentemente las personas mayores que se encuentren con determinado grado de dependencia o en situación vulnerable.

c) IMPLEMENTAR LA AMBULANCIA MUNICIPAL.

Para brindar atención inmediata a las emergencias de salud, se gestionará la adquisición de dos ambulancias, lo que permitirá reducir riesgos de gravedad en las situaciones que se presenten.

d) COORDINACIÓN CON LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS EN LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN SINIESTROS.

La municipalidad de La Molina en convenio de cooperación interinstitucional con la Compañía General de Bomberos del Perú, facilitará y viabilizará acciones de prevención y atención oportuna de situaciones de emergencia y desastres.

Mediante este convenio ambas instituciones asumirán el compromiso de organizar y capacitar a la población en materia de prevención de incendios y de accidentes, así como el diseño de un plan de contingencias ante eventuales desastres naturales o provocados.

Se promoverá la capacitación permanente y en forma conjunta y coordinada al personal de la Compañía General de Bomberos del Perú y de los Miembros del Serenazgo.

e) PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL DE TODOS LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE LA MOLINA.

Implementaremos programas de control de la nutrición, ayuda psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia, para obtener la salud integral de todos los ciudadanos molinenses.

f) IMPLEMENTACIÓN DE CASAS DE BIENESTAR Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA RECUPERACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN DEL ADULTO MAYOR Y LA MUJER VULNERABLE.

Se buscará mejorar y desarrollar la calidad de vida de las mujeres vulnerables y adultos mayores, combatiendo la violencia hacia las mujeres y promoviendo los derechos económicos de ambos, mediante la creación de un hogar de bienestar, en la cual se ofrezcan programas productivos, desarrollo de habilidades para mejorar las relaciones interpersonales y proyectos de redescubrimiento personal.

1.4.2. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- a) Implementación automática de los derechos tributarios de los adultos mayores.
- b) Implementación de programas y acciones para la inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad.
- c) Implementación de capacitaciones para la Mujer en Estado de Violencia, acciones preventivas y defensivas.

a) IMPLEMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS DERECHOS TRIBUTARIOS DE LOS ADULTOS MAYORES.

Es de conocimiento público, que el beneficio tributario dispuesto en la Ley de Tributación Municipal no se aplica de forma automática a nuestros adultos mayores,

causándoles incomodidades para realizar trámites burocráticos que en muchos casos son dejados de lado, por la demora en realizarse; en ese sentido, pensando en la salud física y mental de nuestros adultos mayores, y generando una mayor comodidad para ellos, se implementará el beneficio tributario que les corresponde por ley, de manera automática a todos nuestros adultos mayores.

b) IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se establecerán disposiciones de cumplimiento obligatorio, para que todos los servicios brindados por el Municipio, sean de fácil acceso para las personas con discapacidad, generando diversos sistemas (braille, lenguaje de señas, entre otros). Asimismo, se adecuará toda la infraestructura municipal, para una debida atención preferencial a las personas con discapacidad.

Implementaremos programas de capacitación para las empresas del distrito de La Molina y/o asociaciones, sobre los derechos que poseen las personas con discapacidad, con la finalidad de que no sean discriminadas, y reciban un trato preferencial.

c) IMPLEMENTACION DE CAPACITACIONES PARA LA MUJER EN ESTADO DE VIOLENCIA, ACCIONES PREVENTIVAS Y DEFENSIVAS.

Hoy en día, ante el alza de feminicidios, resulta necesario empoderar a las mujeres, dándoles a conocer sus derechos y cómo defenderlos, brindándoles de capacitación y casas de bienestar con servicios integrales para la recuperación, desarrollo e inclusión de la mujer violentada. Esto es lo que realizará la Municipalidad de La Molina, para salvaguardar la seguridad física y mental de las mujeres en situación vulnerable a causa de actos de violencia.

1.5. PLAN DE GOBIERNO EN HABILITACIONES URBANAS, ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Mediante este Plan se establecerán y fortalecerán los procedimientos necesarios para impulsar las habilitaciones urbanas y el acceso a los servicios básicos.

Para ello desarrollaremos las siguientes acciones:

- a) Fomentar e impulsar las Habilitaciones urbanas.
- b) Gestionar el requerimiento a SEDAPAL sobre la creación de redes.
- c) Ejecutar un programa de agua saludable.

a) FOMENTAR E IMPULSAR LAS HABILITACIONES URBANAS.

Con la finalidad de dar acceso a los servicios básicos en todo el distrito de La Molina, se realizarán charlas a los vecinos para fomentar e impulsar los procedimientos de habilitaciones urbanas.

b) GESTIONAR EL REQUERIMIENTO A SEDAPAL SOBRE EL CAMBIO DE LA RED DE AGUA ANTICUADA.

Los servicios básicos resultan indispensables para una vida sana y tranquila, por ello, para apoyar a los ciudadanos que no gozan de los servicios básicos, vamos a requerir a SEDAPAL la creación de nuevas redes de tuberías de conexiones en los sectores del distrito que no las poseen y el cambio de la red de agua anticuada para ampliar la necesaria cobertura de la población molinense.

c) EJECUTAR UN PROGRAMA DE AGUA SALUDABLE.

Hay muchas zonas del distrito de La Molina, que aún no gozan de los servicios básicos, por ello se orientará a la población que recibe agua por cisternas u otros medios. Uno de los objetivos de este programa es verificar la calidad de agua de la fuente de abastecimiento.

1.6. PLAN DE GOBIERNO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

El abuso del que han sido víctima los animales ha generado que diferentes asociaciones realicen acciones que permita la protección y mejora de su bienestar. Por ello, desde la municipalidad del distrito se implementarán las siguientes acciones con la finalidad de dar lineamientos y fortalecer la protección de los animales en convivencia con la ciudadanía:

- a) Parque para mascotas
- b) Veterinaria municipal

- c) Identificación para mascotas
- d) Albergue municipal

a) PARQUE PARA MASCOTAS.

Con el propósito de brindar espacios públicos a los residentes del distrito y contribuir con el bienestar animal, se implementará un parque para mascotas donde puedan disfrutar de áreas libres para correr, zonas de adiestramiento y otros espacios exclusivamente dedicados para las mascotas.

b) VETERINARIA MUNICIPAL.

Se evaluará y diagnosticará la situación actual de la veterinaria municipal con el fin de realizar un mantenimiento e implementar los equipos y materiales necesarios para su correcta operación. Además, se evaluará al personal de la veterinaria de manera que estos cuenten con la experiencia necesaria a fin de brindar la mejor atención a las mascotas.

c) ALBERGUE MUNICIPAL.

Se implementará un albergue donde se pueda rescatar a los animales de las calles para brindarles alimentos y darles todos los cuidados pertinentes con la finalidad de mejorar su bienestar y protegerlos.

1.7. PLAN DE GOBIERNO DE MODERNIDAD

Implementaremos el Centro de Modernidad, innovación y tecnología, y convertiremos a la Molina en una real Smart City, con la digitalización de procedimientos administrativos y el desarrollo de aplicativos especiales, para que con ello, el vecino molinero a través de cualquier dispositivo digital, tenga conocimiento oportuno de todas las actividades realizadas por el Municipio, incluyendo el real funcionamiento de las cámaras de seguridad, que hoy en día es el gran problema que aqueja al distrito.

El buen uso integrado de las nuevas tecnologías tendrá como resultado el crecimiento de su comunidad, ofreciendo diversos espacios para innovar, crear nuevos negocios y generar ideas, generando servicios de calidad y eficientes gracias a la adecuada gestión de los procesos.

Las tecnologías de la información y comunicación permitirán una fácil identificación de las necesidades de la comunidad y un óptimo planeamiento de servicios complementarios para dar soporte, mejorando la transparencia de la administración local y facilitando información en tiempo real a los ciudadanos, empoderándolos y haciéndolos partícipes del cambio.

1.8. PLAN DE GOBIERNO DE DEFENSA DE LA RESIDENCIALIDAD DEL DISTRITO DE LA MOLINA

Con la finalidad de proteger la residencialidad del Distrito de La Molina, se establecerán acciones conjuntas con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para fiscalizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y aplicar las sanciones respectivas a aquellos proyectos inmobiliarios que infrinjan la ley. No permitiremos cambios de zonificación antitécnicos e ilegales, que irrumpen la tranquilidad del distrito.

1.9. PLAN DE GOBIERNO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Necesitamos que la Molina sea un distrito preparado ante un eventual sismo, incendio, o cualquier situación de riesgos, sea de caso fortuito o por fuerza mayor, es por ello que vamos a mejorar la cultura de prevención y respuesta rápida frente de situaciones de riesgo y/o desastres naturales, mediante capacitaciones. Se continuará con la formación de brigadistas vecinales, y agentes proactivos, brindándoles conocimientos sobre primeros auxilios y evacuación.

Asimismo, se establecerán acciones conjuntas entre el municipio y los actores involucrados (Cuerpo General de Bomberos y Policía Nacional del Perú), para actuar de manera inmediata ante cualquier situación de emergencia o desastre.

Se implementarán los almacenes soterrados de defensa civil, en diversos puntos del distrito, que contendrán medicinas, alimentos básicos, herramientas, y otros elementos necesarios para poder afrontar cualquier desastre que pudiera suceder.

Todo ello, se realizará en el marco del Plan de Defensa Civil distrital, que será aprobado mediante acto administrativo, para su cumplimiento y ejecución inmediata.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

En este aspecto, el Plan de Gobierno pretende generar una activa promoción, competitividad en el Desarrollo Económico Local, para lo cual se brindarán las herramientas para que La

Municipalidad de La Molina, genere competitividad territorial y promoción del trabajo, que permita resultados e impactos en los ingresos y mejores condiciones de trabajo de las personas del distrito.

Uno de los principales problemas que dificultan el desarrollo económico de una localidad, es la informalidad, por ello implementaremos políticas públicas, según los siguientes 04 subtemas: Reordenamiento y regularización del comercio distrital, creación de oportunidades empresariales, promoción del emprendimiento y la Creación de la Cámara de Comercio de La Molina.

2.1. PLAN DE GOBIERNO EN REORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO DISTRITAL.

“Se reordenará el comercio, promoviendo el emprendimiento y la creación de oportunidades empresariales”

2.1.1. REORDENAR EL COMERCIO DISTRITAL.

Se emitirá una ordenanza municipal, que estará enfocada a incentivar la formalización empresarial a través del ordenamiento y simplificación, así como de amnistía de sanciones a las empresas en operación que ejerzan actividad económica sin licencia de funcionamiento y que quieran adherirse a esta ley.

2.1.2. CREACIÓN DE OPORTUNIDADES EMPRESARIALES.

- a) Facilidades para la obtención de licencias y el cumplimiento de otros requisitos municipales.
- b) Capacitación en salubridad y protección del medio ambiente.

a) FACILIDADES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS MUNICIPALES.

Se creará una Oficina de Apoyo al Emprendedor, con carácter vinculante, que se encargará de defender, orientar y asesorar a los emprendedores para iniciar su actividad empresarial.

b) CAPACITACIÓN AL COMERCIO AMBULATORIO EN SALUBRIDAD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Se promoverán campañas de capacitación que fomenten la cultura en salud y protección del medio ambiente, a través de nuestras Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Económico.

2.1.3. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

- a) Implementación de talleres y ferias para emprendedores jóvenes.
- b) Creación de la Cámara de Comercio de La Molina.

a) IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA EMPRENDEDORES JÓVENES.

Desarrollar talleres de capacitación y asesoramiento para emprendedores jóvenes mediante charlas de asesores técnicos especializados. En estos talleres se deberá informar sobre todos los aspectos técnicos que se requiere para emprender con éxito y de manera real un proyecto empresarial.

b) CREACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA MOLINA.

Con la finalidad de poner orden en el comercio y la producción del distrito de La Molina, y poder canalizar sus aportes a la reconstrucción y mejoramiento del distrito hacia una nueva realidad, implementaremos la Cámara de Comercio de La Molina. Entre los objetivos de la Cámara de Comercio de La Molina, se encuentran:

- a) Actualizar el registro de las empresas pymes, medianas y grandes, de bienes y servicios y multisectoriales, así también universidades, institutos, colegios, centros de salud privadas y estatales, que operan en el distrito.
- b) Fomentar la asociación de empresas en el distrito.
- c) Brindar soporte y asistencia a todas las empresas asociadas en temas (legales, contables, financieros, logísticos, tecnológicos, marketing, ventas, etc.).
- d) Potenciar las funciones y actividades del CETPRO por una Cámara de comercio.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

El crecimiento de las ciudades se ha realizado sin seguir un ordenamiento territorial, Planes de Desarrollo Urbano o herramientas que permitan el aprovechamiento adecuado del territorio, ecosistemas y los recursos que este brinda. Debido a ello, se han generado diversos impactos negativos en el medio ambiente que afectan la salud de las personas y su calidad de vida.

Los residuos sólidos municipales generados en el distrito de La Molina y su crecimiento exponencial son uno de estos problemas, dado que, a pesar de existir programas de segregación en la fuente, programas de aprovechamiento de residuos o promoción de talleres que buscan la reducción de estos, aún representan un problema que debe ser atendido. Sumado a ello, se encuentra la contaminación vehicular, la falta de mantenimiento de áreas verdes y la falta de educación ambiental.

Ante estos problemas ambientales, se ha realizado una propuesta de gobierno que busca el desarrollo sostenible del distrito y considera Objetivos de Desarrollo Sostenible, acciones ante el Cambio Climático y el bienestar de la ciudadanía. Esta se subdivide en 05 subtemas de vital importancia para el distrito: Gestión adecuada de residuos, Sistema de Gestión de Áreas Verdes, Adecuación al Cambio Climático, Manejo eficaz del recurso hídrico y eficiencia energética.

3.1. PLAN DE GOBIERNO EN MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

3.1.1. GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS

Las principales acciones que se realizarán en el marco de la gestión adecuada de residuos para contribuir con la reducción de la contaminación ambiental son:

- a) Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- b) Organizar, capacitar y formalizar a los recicladores para un manejo eficiente de residuos aprovechables.
- c) Fomentar la reducción de plásticos (PETs) por elementos biodegradables.
- d) Implementación de un programa de voluntariado para contribuir con la educación ambiental del distrito.
- e) Aprovechamiento de residuos para la generación de energía eléctrica y abono orgánico.

a) GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Priorizar la gestión integral de residuos sólidos a través de la reutilización, el reciclaje y la reducción de materiales, donde se requiere una adecuada concientización ambiental que permita un mayor aprovechamiento del reciclaje de residuos sólidos urbanos en beneficio del medio ambiente.

b) ORGANIZAR, CAPACITAR Y FORMALIZAR A LOS RECICLADORES PARA UN MANEJO EFICIENTE DE RESIDUOS APROVECHABLES.

Capacitación constante de los recicladores que permita el manejo eficaz de residuos, la protección del medio ambiente y cuidado de la salud de los recicladores. Aunado a ello, actualizar el censo de recicladores y su formalización es necesario para el reconocimiento de su labor.

c) FOMENTAR LA REDUCCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO POR ELEMENTOS BIODEGRADABLES.

Ante la iniciativa por reducir los plásticos que terminan en rellenos sanitarios, botaderos o diversas áreas de uso público dentro del distrito, y que son difíciles de degradar, el distrito incentivará la sustitución de plásticos de un solo uso como botellas, bolsas o sorbetes por alternativas más amigables con el medio ambiente, en mercados de pequeña, mediana y gran magnitud.

d) IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA CONTRIBUIR CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO.

El distrito implementará un programa de Voluntariado Ambiental con el objetivo de promover la participación de jóvenes en el desarrollo ambiental del distrito, que además desarrollará y fortalecerá sus capacidades como ciudadanos interesados en la protección del medio ambiente y su aprovechamiento sostenible.

e) APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ABONO ORGÁNICO.

Los residuos sólidos orgánicos urbanos o de poda, tienen potencial para producir energía renovable o abono orgánico a través de tecnologías como la digestión anaeróbica o el compostaje.

f) IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DISPENSADORES DE AGUA.

En alianza con otra entidad privada que brinde el servicio de prestación de fuentes purificadoras de agua, se implementarán puntos dispensadores de agua en áreas de uso público, que permitan a los usuarios residentes del distrito, acceder al agua purificada con una tarifa mínima siempre y cuando cuenten con un envase propio. Esto con la finalidad de reducir el uso de plásticos de un solo uso.

g) ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA).

La Municipalidad del Distrito elaborará este instrumento de planificación según los lineamientos establecidos, de manera que se cumplan con los plazos establecidos.

3.1.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE ÁREAS VERDES Y ARBORIZACIÓN

Las áreas verdes representan una parte importante para el distrito, puesto que son zonas recreativas y sociales que contribuyen con la mejora de la calidad de vida de las personas, la biodiversidad de la zona y la estética de las áreas. Debido a ello, se han planteado las siguientes acciones, que consideran aspectos ecológicos, ambientales y paisajísticos:

- a) Inventario de especies forestales presentes en el distrito.
- b) Incorporar tipos de plantas con menores requerimientos de agua.
- c) Implementación de un programa de forestación de la ciudad.
- d) Valorización de áreas verdes.

a) INVENTARIO DE ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO.

Elaboración de un diagnóstico de la situación actual de áreas verdes y su sistema de riego, e inventario de las especies forestales presentes en estos.

b) INCORPORAR TIPOS DE PLANTAS CON MENORES REQUERIMIENTOS DE AGUA.

Identificar las plantas nativas presentes en el distrito y seleccionar las que requieran un menor consumo del recurso hídrico.

c) IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES.

Las actividades relacionadas con la habilitación de nuevas áreas verdes o las existentes en el distrito, junto a las acciones de arborización, estarán basadas en la recuperación de espacios verdes en avenidas, bermas, etc., la conservación de la biodiversidad, y la reducción y gestión de riesgos ante desastres naturales.

d) VALORIZACIÓN DE ÁREAS VERDES.

El mantenimiento de áreas verdes representa una oportunidad para que los residuos de esta actividad reciban un tratamiento, siendo esta una alternativa para su aprovechamiento y valorización a través de técnicas como el compostaje, que al obtener un producto final del proceso brindan un abono orgánico que puede ser usado en las mismas áreas verdes del distrito.

3.1.3. ADECUACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Cambio Climático es un problema que afecta a nivel nacional y mundial. Por lo cual, es necesario implementar acciones que contribuyan con la mitigación o adaptación de los efectos que esta genera, de manera que se reduzca la vulnerabilidad de los sistemas sociales y biológicos. Ante esto, se plantean las siguientes medidas:

- a) Identificación de vulnerabilidades asociadas directa o indirectamente con el Cambio Climático.
- b) Visión integrada de la zona.
- c) Capacitación de temas relacionados al Cambio Climático en el distrito.
- d) Sensibilización y concientización sobre el uso de movilidad sostenible

a) IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES ASOCIADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Desarrollo e implementación de un sistema que permita la identificación de vulnerabilidades asociadas directa o indirectamente con el Cambio Climático que puedan llegar a afectar a los ecosistemas o a la población local, con la finalidad de definir acciones a tomar para reducir la vulnerabilidad del distrito y aumentar su resiliencia.

b) VISIÓN INTEGRADA DE LA ZONA.

Manejar el mosaico entero del distrito, de manera que se consideren especies presentes, tipo de cobertura del suelo, hábitat u otros elementos importantes del paisaje al momento de realizar diferentes actividades o extraer recursos.

c) CAPACITACIÓN DE TEMAS RELACIONADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO.

En coordinación con voluntarios ambientales, se capacitará a instituciones escolares, adultos mayores o público general a través de campañas.

d) SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Campañas de concientización a los residentes del distrito sobre el uso de bicicletas, en conjunto con incentivos para el uso de este medio con la finalidad de reducir las emisiones de CO₂ generadas por el parque automotor.

3.1.4. MANEJO EFICAZ DEL RECURSO HÍDRICO.

A pesar de ser uno de los países con mayor abundancia de agua, es necesario implementar medidas que permitan un adecuado manejo de este recurso que es indispensable para la vida. Ante ello, se realizarán las siguientes acciones:

- a) Planta de tratamiento de aguas residuales
- b) Evaluar la factibilidad de reutilizar las aguas tratadas para el riego de áreas verdes.
- c) Capacitar a los residentes en el distrito sobre el adecuado manejo del recurso hídrico.
- d) Sistema de atrapanieblas y riego por goteo.

a) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Realizar un diagnóstico sobre la situación actual de la planta de tratamiento de aguas residuales para encontrar las deficiencias en esta de manera que pueda ser puesta en operación.

b) EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE REUTILIZAR LAS AGUAS TRATADAS PARA EL RIEGO DE ÁREAS VERDES.

Analizar la calidad de las aguas tratadas para determinar si es viable utilizarlas en el riego sin comprometer la calidad del suelo y, de esa manera, mejorar el sistema de riego actual de áreas verdes y reducir la demanda de este recurso.

c) CAPACITAR A LOS RESIDENTES EN EL DISTRITO SOBRE EL ADECUADO MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO.

A través de voluntarios se realizarán campañas donde se concientice a las personas sobre el uso eficiente del recurso hídrico. Además, con apoyo de personal capacitado, se brindarán talleres sobre el mantenimiento de tuberías para evitar la rotura de estas o fugas.

d) SISTEMA DE ATRAPANIEBLAS Y RIEGO POR GOTEO.

En coordinación con la Municipalidad de Lima, Ministerio del Ambiente y alianza con la Universidad Nacional Agraria La Molina, se instalará un sistema de atrapanieblas y riego por goteo para captar agua de la neblina en épocas de invierno.

3.1.5. EFICIENCIA ENERGÉTICA

A diario se usa energía para el desarrollo de diferentes actividades cotidianas, por lo cual es preciso implementar estrategias que permitan el uso eficiente de este. Por ello, se realizarán las siguientes acciones:

a) Obtención de una certificación internacional

a) OBTENCIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.

Implementación de la norma ISO 50001 (Sistema de gestión energética) en la municipalidad que permitirá reducir el consumo energético, costos en electricidad, tener mejor eficiencia energética a través de procesos que buscan mejorar la calidad del medio ambiente.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Durante los últimos años se han evidenciado los casos de corrupción de funcionarios públicos, los que han sido generados por la falta de transparencia y deficiente rendición de cuentas de las instituciones públicas.

La corrupción desalienta a la población, sobre la verdadera naturaleza de las autoridades, que es el servicio público; por ello resulta indispensable realizar una gestión municipal cercana al vecino, transparente y de constante comunicación.

El desarrollo de las políticas públicas institucionales se ha desarrollado en dos grandes subtemas: la modernización municipal para el mejoramiento del acceso a la información, y la promoción de la comunicación y participación ciudadana.

4.1. PLAN DE GOBIERNO EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

“Se modernizará la Municipalidad de La Molina, incorporando las tecnologías de información y comunicaciones en la conectividad con la población, mejorando el acceso a la información y promoviendo una mayor participación ciudadana.”

4.1.1. MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

- a) Programa de digitalización de todos los servicios de la Municipalidad de La Molina.
- b) Transparencia de la gestión municipal.

a) DIGITALIZACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA.

Desde el Gobierno Central ya se vienen realizando acciones, para implementación del Gobierno Digital; en esa línea, desde La Municipalidad de La Molina, se implementarán las acciones necesarias para que todos los servicios que brinda la institución a la población se digitalicen gradualmente, permitiendo al ciudadano acceder a todos los servicios municipales de manera más eficiente y eficaz, generando reducción de costos y rapidez digital en la atención.

b) TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Se priorizará la transparencia y la rendición de cuentas mediante una rendición de cuentas que se realizará de manera trimestral y será publicada por los canales de información del municipio, generando así las prácticas del buen gobierno. Por ello, toda la información que procesa la información será pública, como son los concursos para la contratación de proveedores, personal, servicios, y todo lo que la

municipalidad pueda realizar, será puesta de manera automática en conocimiento de los ciudadanos para recibir sus opiniones y comentarios.

4.2. PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- a) Impulsar políticas de participación ciudadana.
- b) Implementación del Programa “Acciones conjuntas con la Alcaldía”
- c) Informe trimestral de gestión municipal

a) IMPULSAR POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se adoptarán diversos procedimientos de participación ciudadana con las fuerzas representativas de la opinión pública para establecer compromisos y responsabilidades que faciliten una transparente y participativa gestión municipal.

b) IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE “ACCIONES CONJUNTAS CON LA ALCALDÍA”.

Siguiendo la línea de impulsar el trabajo activo de los vecinos directamente con el alcalde, se implementará el programa de “Acciones conjuntas con la Alcaldía” que comprende acciones conjuntas para la mejora de todos los sectores del distrito, estableciéndose diálogo directo con el Alcalde y actuación inmediata y seguimiento respectivo de los compromisos y actividades acordadas. Para ello, se establecerán reuniones presenciales o canales digitales (zoom, Google meet, entre otros) que permitan comunicación inmediata y directa con el Alcalde, y de esta manera generar acciones inmediatas.

c) INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN MUNICIPAL.

Cada trimestre, la municipalidad de La Molina realizará un informe pormenorizado de la gestión municipal a la opinión pública que contenga el desarrollo y avance de los aspectos administrativos, técnicos, proyectos, análisis jurídicos y otros, de la actividad municipal, en un marco de la más alta transparencia. Este informe estará en la página web de la municipalidad.

V. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

La Molina es un distrito seguro, moderno, tecnológico, ordenado, limpio, sostenible e íntegro que fomenta la innovación de los procesos en la gestión local orientado a la mejora continua de los servicios que brinda al ciudadano y que promueve la igualdad de oportunidades y la no violencia contra la mujer y personas vulnerables.

VI. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

I. DIMENSIÓN SOCIAL				
1	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	META AL 2030
1.1	El Instituto Nacional de Estadística e Informática, señala que durante los meses de setiembre a octubre, solo en Lima Metropolitana, se contó con un total de 24 mil 382 denuncias, de las cuales el 70.2% fueron delitos contra el patrimonio. Asimismo, durante todo el segundo semestre del 2021 Lima metropolitana presentó uno de los mayores porcentajes de percepción de inseguridad, con un 92,9%. Tomando en cuenta el alza de la tasa de delincuencia a nivel nacional, y en consecuencia en el Distrito de La Molina, es necesario plantear un Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana, el cual implica estrategias conjuntas tales como: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PATRULLAJE CERCANO Y CONSTANTE DURANTE LAS 24 HORAS, en coordinación con Lima Metropolitana y la Policía Nacional del Perú - PNP, a fin de distribuir estratégicamente el personal y la flota vehicular de seguridad, incidiendo en las zonas de mayor riesgo; IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SERENAZGO; en convenio con la PNP, el trabajo de patrullaje se realizará en conjunto con efectivos policiales, se buscará contar con un efectivo policial por patrulla, para lo cual la municipalidad brindará la logística necesaria, así como el personal necesario para llevar a cabo este patrullaje; IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL GRUPO TERNA, en coordinación con Lima Metropolitana y la PNP, se implementará la estrategia del grupo TERNA en el distrito de La Molina, en donde	Implementar un Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana, con la participación de la Policía Nacional del Perú, y de la Municipalidad de Lima Metropolitana	Índice de delitos	Reducir en 90% los índices de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana haciendo uso de las tecnologías de la información.

	nuestros serenos contarán con una estrategia y planes de intervención; AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RED DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, se llevará a cabo una efectiva interconexión entre las cámaras que conforman el sistema de seguridad distrital, asimismo, se ejecutará un plan de identificación de cámaras inoperativas o que a la fecha sean obsoletas, con el fin de repotenciar su uso, de la misma manera se identificarán los puntos que a la fecha no tengan cobertura a fin de ampliar el espectro de vigilancia en el distrito; MEJORAMIENTO DE SALA DE VISUALIZACIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA, de la mano con la ampliación de la red de cámaras, es indispensable un sistema informático acorde a los avances tecnológicos actuales e integrado a la PNP, es así que el CSI de La Molina será reestructurado e implementado con tecnología de alta gama, y se implementará un segundo CSI, buscando generar una mayor seguridad en la ciudadanía. Asimismo, se implementará una adecuada logística e infraestructura para la Seguridad ciudadana del Distrito de La Molina.			
1.2	La Ley N°31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, establece que el serenazgo municipal participa en las acciones preventivas y disuasivas del servicio de seguridad ciudadana y en apoyo al cumplimiento de las disposiciones municipales. Asimismo, establece que las municipalidades distritales de Lima Metropolitana, que hayan constituido centros de capacitación de serenos, son las entidades encargadas de realizar las actividades de capacitación y entrenamiento. En este contexto, y tomando en cuenta que el personal de Serenazgo cumple una función vital en el proceso de lucha contra la inseguridad ciudadana a nivel distrital, se establecen dos estrategias para fortalecer las acciones de este personal, en primer lugar se buscará el MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SERENAZGO, se implementará el Centro de Formación de Serenazgo de La Molina, el cual contará con los criterios de autorización y certificación propuestos por el Ministerio del Interior, asimismo, se llevará a cabo un entrenamiento y capacitación a los Serenos en el manejo de armas no letales y	Fortalecer las capacidades del personal de Serenazgo en el distrito de La Molina	Número de personal de Serenazgo capacitado Centro de Formación de Serenazgo de La Molina implementado	100% del personal de serenazgo capacitado adecuadamente Implementación del Centro de Formación de Serenazgo de La Molina.

	acciones disuasivas, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, mejorando de esta manera la capacidad preventiva y defensiva del Serenazgo; y en segundo lugar se buscará impulsar la NORMATIVIDAD PARA FORTALECER LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERENAZGO, tomando en cuenta que las acciones del personal de Serenazgo son preventivas y disuasivas acorde a la Ley, en muchos casos esto representa una limitación ya que su accionar no puede combatir los delitos y faltas previstos en el código penal y por ende no garantiza las diferentes modalidades de inseguridad ciudadana, en ese sentido, en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima se impulsarán las ordenanzas necesarias, y se promoverán los Proyectos de Ley necesarios, con las instancias correspondientes, con el fin de fortalecer la labor de nuestro personal de Serenazgo.			
1.3	La prevención del delito es una de las tácticas que el Estado aborda dentro de su política criminal, con el fin de no solo sancionar conductas delictuales sino también de evitarlas a través del diseño de políticas preventivas. En este sentido, como municipalidad, se busca sensibilizar a la población a fin de promover acciones preventivas y generar una convivencia pacífica, es así que se desarrollan las siguientes propuestas: GENERAR CONCIENCIA Y NUEVA ACTITUD EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, se realizarán charlas y campañas estratégicas de comunicación en medios masivos e instituciones públicas, con la finalidad de generar conciencia ciudadana en materia de seguridad, a través de los órganos competentes; IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “TODOS JUNTOS POR LA SEGURIDAD DE LA MOLINA”, este Programa buscará la participación activa del ciudadano, desarrollando estrategias en conjunto a fin de mantener la seguridad en el distrito; INSTALACIÓN DEL BOTÓN DE PÁNICO EN ÁREAS ESTRATÉGICAS, a fin que los vecinos puedan efectuar una señal de alerta inmediata a las autoridades contra los actos delincuenciales; TRABAJO PREVENTIVO CON LA JUVENTUD, se desarrollarán talleres formativos y capacitaciones a fin de orientar	Formular e implementar políticas locales de prevención del delito, con la participación activa del vecino molinense	Número de políticas en prevención de delitos implementadas	01 política de prevención del delito

	a nuestros jóvenes, quienes son el futuro de nuestra comunidad; CAPACITACIÓN PREVENTIVA AL VECINO MOLINENSE, se implementarán charlas y capacitaciones buscando que el vecino cuente con las herramientas necesarias para ejercer la defensa de sus derechos, así como contar con conocimiento respecto a acciones preventivas y disuasivas frente a los delincuentes; CONVENIO CON EL MINISTERIO PÚBLICO PARA AMPLIAR COBERTURA DE LAS FISCALÍAS DESCENTRALIZADAS, se promoverá un convenio con el fin de acelerar la atención de manera oportuna a las denuncias realizadas y que la persona que comete el acto delincencial sea juzgada de manera inmediata.			
1.4	Otra modalidad de violencia que se viene dando es la incidencia de la violencia hacia la mujer. En el Perú, siete de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja alguna vez en su vida 1200 mujeres, En el distrito de La Molina, el informe técnico del Instituto Nacional de Estadística e Informática evidencia un incremento de octubre a diciembre de las denuncias domésticas, de 132 a 543, respectivamente. Asimismo, las denuncias de violencia sexual en el distrito de La Molina han incrementado en 100%, solo detrás de los distritos de Santa y San Miguel.	Contribuir en la reducción de la incidencia de la violencia hacia la mujer mediante la atención preventiva y de mitigación de hechos violentos hacia la mujer.	Incidencia de violencia hacia la mujer	Reducir la incidencia de la violencia hacia la mujer mediante el fortalecimiento de la Casa de la Mujer para la atención, recuperación y desarrollo de la mujer vulnerable
1.5	El Perú contaba con presupuesto en Programas de reducción de la pobreza, pobreza extrema y programas de inclusión social; además de las políticas con enfoque inclusivo como Trabaja Perú, SIS, Pensión 65, Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Programa Contigo, FONCODES, etc; además de programas intercultural y de género que limitan la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas propio de nuestro país, asimismo se cuenta con altos niveles de desigualdad, pobreza y la práctica de diversas formas de discriminación, en particular dirigidas hacia	Implementar políticas y programas con enfoque inclusivo, intercultural y de género en zonas con mayor necesidad para garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades.	Número de políticas	Generar instrumentos, lineamientos y políticas orientadas a la igualdad de condiciones y oportunidades con enfoque intercultural y de género

	la mujer, son factores que condicionan la desigualdad de género en nuestro país. La nueva gestión pública local debe responder a esta necesidad que fortalezca la forma de relacionarnos desde el reconocimiento de nuestras diferencias, respetándolas e incluyéndolas en la formulación de políticas públicas locales para todos. La pandemia de COVID-19 puso sobre relieve la falta de las políticas antes mencionadas, ya que las mujeres han sido las más perjudicadas. la tasa de desempleo masculino (13,1%), la cual se ha incrementado respecto al trimestre similar de los años 2020 y 2025 en 2,6% y 3,0% respectivamente. Asimismo, solo en Lima Metropolitana el total de hombres asalariados (62,8%) supera al de las mujeres (53,1%) en casi 10%.			
1.6	En el año 2015 el Instituto Peruano del Deporte (IPD) a través de la encuestadora IPSOS APOYO, concluyó que el 57% de los que manifestaban que el deporte es importante para su vida pero no tenían una práctica deportiva regular. Eso significa que la población incluida en el distrito no tiene hábitos deportivos, más aun en el contexto de pandemia que muchos ciudadanos tuvieron que suspender las actividades deportivas y otros hábitos saludables para sostener una vida sana, tanto a nivel físico como intelectual. Según la OMS (Organización Mundial de Salud), la inactividad física es la causante del 6% de muertes en todo el mundo, debido al cáncer de mama y de colon, así mismo la diabetes.	Impulsar estilos de vida saludable, así como el deporte, paradeporte y el ejercicio físico.	Número de personas que participan en las actividades deportivas del distrito	Aumentar las actividades deportivas, paradeportivas y ejercicio físico en un 90%

	Por lo cual la actividad física es considerada como una "necesidad social, no solo individual", en consecuencia los entes e instituciones de gobierno tienen el deber de implementar políticas en pro de la salud y bienestar de la población. Por otro lado, se observa una gran disminución de participantes nacionales en eventos deportivos internacionales siendo el distrito de La Molina uno de los pocos distritos que cuenta con una infraestructura deportiva administrada por la IPD debería incentivar y promover la mayor participación de jóvenes atletas.		Escuela de Talento Implementado	Implementar la Escuela de Talentos Deportivos a cargo de deportistas calificados
1.7	De acuerdo al informe del Instituto de Estadísticas de la UNESCO, más de la mitad de los jóvenes en América Latina y el Caribe no alcanzan los niveles de suficiencia lectora al momento de concluir la educación secundaria. Son 19 millones de adolescentes en esta situación. Siendo los siguientes estudiantes con problemas de comprensión lectora:- 14%: Norteamérica y Europa- 31%: Este y sudeste asiático- 36%: América Latina y el Caribe- 57%: Asia occidental y norte de África- 88%: África subsahariana. se observa que en el Perú la tasa de asistencia escolar en nivel primario(94,3%) y secundario(78,7%) tuvo una disminución considerable respecto al cuarto trimestre del 2025 (97,4% primaria y 81,8% secundaria), sin embargo, durante el 2021 estas tasas han aumentado (96,5% primaria y 81,1% secundaria), cabe resaltar que no llegan a igualar o superar el nivel que estaban en el 2025, El distrito de La Molina cuenta con una	Fomentar la lectura en los vecinos del distrito a través de la generación de espacios de lectura no tradicionales	Número de lectores	Aumentar el número de lectores del distrito

	biblioteca municipal, mediante la cual, y teniendo en cuenta las medidas sanitarias, debe promover la lectura en niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.			
1.8	La enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19) es la enfermedad producida por un nuevo tipo de coronavirus denominado Virus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo – 2 (SARS-CoV-2) reportados por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan-China. En mayo del 2020 se realizó el primer tamizaje COVID-19 con pruebas rápidas, a comerciantes y estibadores de mercados de abastos de Lima y demás regiones, siendo el resultado: 45% de casos positivos en Lima y Callao y 19% en regiones, constatándose la elevada transmisión del COVID19 en los mercados como puntos de aglomeración de personas. OMS (Página web) El pandemia del Covid-19 no solo volvió a demostrar la incapacidad en el servicio de salud de nuestro país, sino que golpeó diversos aspectos sociales y económicos, como la educación y el trabajo en el Perú. Cabe mencionar, que durante el 2021 hubo incremento del más del doble de casos (10,888) de Covid-19 en el distrito de La Molina respecto al 2020 (5,261 casos), asimismo, a la fecha (abril 2022) el distrito cuenta con 988 fallecidos por el Covid-19. Es por ello que es imperativo acelerar la vacunación de toda la población del distrito con el fin de poder reactivar la economía y demás indicadores en el distrito, hasta el momento en La Molina se han vacunado 484, 239 dosis (suma de las cuatro dosis). <i>Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades- MINSA, (2022) Situación actual COVID 19 Perú 2020-2022 con corte al 25 de abril; Repositorio Único Nacional de Información de Salud-Ministerio de Salud, Vacunas Covid-19 en el Perú.</i>	Impulsar y fomentar actividades que permita contener, prevenir y reducir la enfermedad en el distrito	Número de contagios	Reducir y desacelerar la transmisión de enfermedades protegiendo la vida y la salud de las personas

1.9	Los servicios de serenazgo, limpieza pública y fiscalización que brinda la municipalidad del distrito de La Molina presenta una limitación en la implementación y/o articulación a las nuevas tecnologías de información, en la que conecte todas en una misma red, lo cual facilitaría el seguimiento y las posibles quejas en la ejecución de estos servicios. Asimismo, se requiere de la participación de la ciudadanía organizada y representada para realizar un trabajo en conjunto en beneficio del distrito. Al respecto de la participación ciudadana en el distrito, se puede observar la constante participación de la ciudadanía en el Presupuesto Participativo,	Mejorar la entrega de los servicios municipales a través del establecimiento de un mecanismo de participación y vigilancia ciudadana.	Plataforma ciudadana implementada	Establecer una plataforma ciudadana que permita recoger sus propuestas para brindar un servicio municipal eficiente y eficaz a la ciudadanía
1.10	El distrito de La Molina es un distrito con historia, que se asentó sobre uno de los caminos que se utilizaba como corredor de vía de comunicación en la época incaica, entre Lima y Cusco, el mismo lugar que siglos después fue utilizado como terreno para la construcción de haciendas de caña de azúcar y algodón. La Molina se creó el 06 de febrero de 1962, iniciando una nueva etapa de su historia, la cual debe fomentarse a las nuevas generaciones de ciudadanos molinenses. Actualmente el distrito de La Molina cuenta con tres centros arqueológicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación. Cerró La Molina Alta, Huaca Melgarejo y Huaca Granados. <i>PUCP (2013), Sitios Arqueológicos de La Molina declarados Patrimonio Cultural de la Nación; MDLM (2021), Memoria Anual de la MDLM 2020</i>	Reforzar la identidad molinense basada en la memoria social, cultural y la historia de nuestro distrito.	Porcentaje identificada con el distrito	Elevar en un 40% las personas que se identifican con la historia del distrito y la asistencia a centros culturales del distrito
1.11	En el distrito de La Molina se cuenta con un total de 1296 beneficiarios de los 18 Comités del Programa Vaso de Leche, 27 beneficiarios del Programa Pensión 65 y 12 del Programa CONTIGO, 34 pacientes ambulatorios con diagnóstico de tuberculosis, con 1748 asesorías legales y atenciones psicológicas atendidos en la DEMUNA durante todo el 2020, 950 personas adultas mayores beneficiarias de talleres del CIAM y 105 personas con discapacidad beneficiarias de	Impulsar los programas sociales, enfocándose en los niños, niñas y adultos mayores, como población vulnerable	Número de beneficiarios vulnerables	Aumentar en 10% la cantidad y calidad de atención a los beneficiarios de los programas sociales en nuestro distrito

1. 12	Se ha identificado en zonas peri-urbanas de Lima Metropolitana la tenencia irresponsable de mascotas y la proliferación de las mismas, lo cual se ha extendido a diversos distritos causando un problema interdistrital, ya que los canes y felinos se movilizan y reproducen sin control alguno, lo cual origina problemas de limpieza pública y de enfermedades de animales domésticos transmisibles. La municipalidad de La Molina cuenta con un albergue de felinos y canes.	Mejorar los servicios de control y salud animal, así como concientizar a los vecinos sobre la adecuada tenencia, crianza y control reproductivo de sus mascotas	Número de canes y felinos esterilizados Número mascotas atendidos en la veterinaria municipal Número de espacios acondicionados para uso exclusivo de mascotas Número de animales en el albergue	Reducir la presencia de canes y felinos en un 30% en la vía pública, aumentar el índice de mascotas esterilizadas y concientizar a la mayor cantidad de vecinos sobre la adecuada crianza Mejorar los servicios y equipamiento de la veterinaria municipal Acondicionar espacios públicos de uso exclusivo para las mascotas de los residentes molinenses Fortalecer el servicio de albergue municipal para el rescate, protección y cuidado de los animales del distrito, en especial de aquellos abandonados en las calles.
1.13	La educación superior es un derecho que tienen las personas para poder fortalecer sus capacidades de acuerdo a sus intereses y de esa manera insertarse al mundo laboral. El problema es que muchos de los jóvenes estudiantes que salen de las Escuelas secundarias no cuentan con los recursos necesarios para poder prepararse adecuadamente para el ingreso a las universidades e institutos. Esta situación los pone en desventaja frente a otros que cuentan con los recursos necesarios o la	Fortalecer las capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes molinenses	Número de estudiantes que hacen uso del establecimiento educativo preuniversitario municipal y que ingresan a las universidades. Número de centros establecidos	Implementar un centro de estudios preuniversitario de calidad para los jóvenes que pretendan ingresar a las universidades o estudios técnicos Creación de centros de captación de talento y liderazgo.

	disponibilidad de capacitarse en temas de su interés.		Número de especialidades técnicas ofrecidas de calidad	Fortalecimiento y ampliación de las especialidades técnicas ofrecidos por el CETPRO La Molina
			Número de estudiantes que haces uso de los programas	Desarrollar programas de vacaciones útiles
	EL distrito de la Molina cuenta con un Centro Médico Municipal que viene atendiendo a los vecinos en la salud primaria, asimismo en el distrito se encuentra el Hospital Nivel I Carlos Alcántara Butterfield de EsSalud. Sin embargo, el distrito adolece de un Hospital con categoría II con mayores categorías de especialización y atención especializada que permita a los pacientes del distrito acudir de manera oportuna en el tratamiento de las enfermedades. Asimismo se requiere ampliar los recursos de atención oportuna ante riesgos de salud de emergencia y para ofrecer el bienestar a personas adultas mayores residentes del distrito.	Mejorar las condiciones de la atención de la salud en el distrito	Número de hospitales Categoría II	Promover de manera articulada con el ente rector de salud la construcción de un Hospital de categoría II en el distrito de La Molina
			Un Centro Médico Municipal implementado	Implementar el Nuevo Centro Médico Municipal con servicios de calidad y a precios accesibles
			Un Centro de reposo del adulto mayor implementado	Implementación del Centro de Reposo del Adulto Mayor molinense Municipal
			Centro de Emergencia municipal mejor equipado y en funcionamiento	Fortalecimiento y mejora del equipamiento del Centro de Emergencia municipal
1.14				
1.15	Los precios de los medicamentos pueden ser un obstáculo en la mejora de la salud de las personas que cuentan con recursos limitados, o que tienen enfermedades por lo que deben de adquirir medicamentos constantemente, lo cual afecta no solo su salud sino también su economía.	Mejorar el acceso a medicamentos de calidad a precios razonables por parte de los molinenses.	Número de farmacias implementadas	Implementar una farmacia municipal
1.16	Las expresiones artísticas permiten manifestar y reflejar diferentes valores de la cultura, siendo entre ellas el teatro que permite representar en un escenario actuaciones de personajes, escenografía, coreografía y música, siendo esta una de las formas de divulgación de Arte. EL distrito de La Molina debe impulsar este tipo de expresión artista para lo cual adolece de un espacio adecuado para este tipo de expresiones.	Fortalecer la escena cultural mediante expresiones artísticas teatrales en el distrito de la Molina	Número de teatros implementados	Acondicionar un espacio artístico para las representaciones artísticas teatrales

1.17	más de 120 mil estudiantes migraron de la escuela privada a la pública. Y este año se han registrado 8 mil estudiantes adicionales. Esta situación implica la demanda de ampliar y mejorar el servicio educativo para lo cual se requiere de mayores recursos adicionales para la contratación de docentes, mobiliario escolar y un aumento presupuesto de Qali Warma. Asimismo, de acuerdo al Exministro de Educación Juan Cadillo, la brecha de infraestructura supera los 400 millones de soles a nivel nacional, teniendo en cuenta además que el 25% de matrículas de educación básica regular (EBR) se encuentra en Lima Metropolitana. En el caso de La Molina cuentan con al menos 21 IIEE públicas entre modalidades de inicial, primaria y secundaria.	Mejorar las condiciones de infraestructura de las IIEE públicas de La Molina	Número de IIEE públicas con mejores condiciones para los estudiantes	Implementar proyectos de Inversión en modalidad IOARR para mejorar las condiciones de 20 Instituciones Educativas públicas
1.18	El distrito cuenta con zonas de expansión que han venido creciendo de manera desordenada, se calcula que alrededor de 15 asociaciones de viviendas y Asentamientos Humanos que aún no cuentan con la habilitación urbana necesaria para que puedan ser factibles de inversión pública. Además que esta dificultad impide que dichos territorios puedan acceder a servicios públicos de calidad.	Sanear los espacios urbanos del distrito para que puedan acceder a inversión pública y puedan contar con servicios públicos adecuados	Número de habilitaciones urbanas entregadas.	Entregar resoluciones de reconocimiento de Habilitaciones Urbanas de acuerdo a nuestras competencias.

1.19	La Sociedad Geológica del Perú identifica a nuestro país como uno altamente sísmico. De acuerdo a un estudio realizado por Silvia Alarcón (2003)⁵ para la Universidad La Molina, sostiene que en el proceso de desarrollo del distrito de manera rápida se han adoptado construcciones de edificaciones que en muchos casos ha sido el de autoconstrucción, sin control profesional en el diseño y construcción. Al respecto, la ocurrencia de sismos teniendo en cuenta la naturaleza del terreno y configuración topográfica (presencia de zonas de depósitos arenosos), pueden genera un efecto de nefasto para el distrito. De acuerdo al Mapa de Microzonificación sísmica⁶, La Molina en más del 40% de su territorio, presenta suelo con Peligro Alto a Muy Alto frente a sismos y en 25% suelo con Peligro Moderado. El corazón del distrito, por donde pasan las vías principales (Av. La Molina, Av. Del Corregidor y Av. Ferrero) se sitúa en suelo con Peligro Muy alto.	Fortalecer el sistema de prevención, reducción y respuesta ante emergencias y desastres.	Planes aprobados	Implementar planes de riesgo de desastres identificado las zonas de mayor vulnerabilidad
1.20	El Distrito de La Molina presenta una situación de caos en el transporte, debido a la densidad demográfica, aumento de unidades de tránsito, exagerada lentitud en el tráfico vehicular, la semaforización ineficiente, por lo que en las intersecciones se crean “atoros” vehiculares, esto sumado a la ausencia de respeto a las normas de tránsito y a la autoridad policial,	Generar una movilidad sostenible e integrada con un tránsito ágil, seguro y ordenado, mejorando la infraestructura vial y peatonal para generar una circulación fluida,	Número de plan vial implementado	Desarrollar un plan de movilidad y transporte integral (señalización, educación vial, fiscalización de transporte menor, rediseño de paraderos, límites de velocidad, etc)

	asimismo el mal estacionamiento de vehículos, ausencia de señalización, abundancia de vehículos contaminantes, infraestructura vial en mal estado, faltas de salidas del distrito, desprotección del pasajero, entre otros.	compatible con los niveles de bienestar requeridos por la población.	Número de vías creadas y mejoradas	Mejoramiento de la infraestructura vial (túneles, pasos a desnivel, y mantenimiento de pistas y veredas)
			Número de unidades móviles eco amigables en funcionamiento	Implementación del sistema de transporte municipal “Expreso La Molina”
			Número de personas que utilizan vehículos no motorizados para movilizarse.	Creación e Integración de las ciclovías existentes para el uso de vehículos no motorizados por parte de los molinenses.
1.21	El uso de Wi-fi forma parte de la vida diaria de las personas, que permite realizar diversas funciones ya sea para el ámbito laboral, educativo, comercial, distracción, comunicación entre otras. Por lo tanto, este servicio, forma parte de un derecho universal que todos los ciudadanos deberían de tener acceso por su importancia en el desarrollo de las personas. Al respecto el distrito de la Molina adolece de este servicio de acceso público gratuito en los espacios públicos que permita a los residentes acceder a esta tecnología.	Mejorar el sistema de conexión y comunicación tecnológica en el distrito.	Número de Espacios Públicos con redes Wi-Fi gratuitos	Proporcionar servicios gratuitos de acceso a internet vía redes Wi-Fi en espacios públicos del distrito de la Molina.

I. DIMENSIÓN ECONÓMICA				
2	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2026
2.1	Dificultad de la gestión local de implementar la gestión para resultados, que se oriente a mejorar la calidad del gasto del presupuesto programado, y que guarde coherencia con el marco macroeconómico multianual. En este sentido, las actividades y programas ejecutados no han contribuido al logro de los objetivos institucionales, promoviendo la eficiencia, eficacia y transparencia respecto al gasto público.	Mejorar la ejecución del gasto público orientado al logro de resultados.	Porcentaje de ejecución de gasto	Aumentar en 95% la ejecución de la calidad del gasto
2.2	La Municipalidad distrital de La Molina cuenta actualmente con una deuda de 55, 890 millones, deuda que ha ido disminuyendo, sin embargo, la ubica entre los 12 distritos de Lima Metropolitana con mayor deuda fiscal, lo cual también afecta en la entrega de servicios a los ciudadanos molinenses.	Establecer acuerdos de ajuste y responsabilidades fiscales para el control de la deuda de la entidad.	Monto de deuda	Reducir el saldo de la Deuda Fiscal en un 70% del valor actual (55, 890 millones)
2.3	En el primer trimestre del año 2022, la población ocupada de Lima Metropolitana alcanzó los 4 millones 921 100 personas, lo cual demuestra un considerable incremento con respecto a los años 2020 (2,0% más) y 2021 (19,5% más) durante el mismo trimestre, sin embargo actualmente existen más de 511 mil 300 personas, entre mujeres y hombres, en busca de empleo en la capital. Y a pesar de no existir una data específica a nivel distrital, respecto a las oportunidades de trabajo gran parte de los ciudadanos en Lima continúan sintiéndose insatisfechos 47.9%. La satisfacción de las oportunidades laborales depende mucho si se tiene una oferta variada, ordenada, seria y confiable, por lo tanto a través de la canalización de la oferta laboral de los empleadores y los que buscaban empleo, las convocatorias laborales también se podrían realizar a través de la Municipalidad, como entidad pública. <i>LIMA COMO VAMOS (2017), VIII Informe de percepción sobre calidad de vida en Lima y Callao. INEI (2022), Situación del mercado laboral en Lima Metropolitana.</i>	Promover la intermediación de oportunidades laborales entre las empresas y los ciudadanos en busca de empleo.	Número de personas que consiguen trabajo	Elevar en un 70 % la integración de personas al mercado laboral.

2.4	El Impuesto Predial es el principal tributo municipal a nivel nacional, en términos de su aplicación y recaudación. Sin embargo, la recaudación del Impuesto Predial, a nivel nacional, solo representa el 7,2% de los ingresos municipales, 1 y el 0,24% del PBI, siendo este último un porcentaje muy bajo si se le compara con la presión tributaria del impuesto en otros países de América Latina, cuyo promedio es de 0,40%. En La Molina el impuesto predial recaudado en el año 2021 fue de 56 millones 109,562. <i>FUENTE: OCDE, CEPAL, CIAT, BID; Consulta amigable, Página web.</i>	Fortalecer la gestión del impuesto predial.	Monto de recaudación	Aumentar la recaudación del impuesto predial en 60 millones en el primer año de Gestión
I. DIMENSIÓN AMBIENTAL				
3	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2026
	Contaminación ambiental de suelo, aire, acústica, lumínica, entre otros que impactan directa e indirectamente en la salud de las poblaciones expuestas y más vulnerables del distrito. Esto además se agrava por la nula formulación e implementación de políticas medioambientalistas en el distrito que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Esto se evidencia con la percepción de los limeños al considerar la contaminación por vehículos, la	Formular e implementar políticas locales y proyectos de inversión medioambientalistas orientadas a disminuir la contaminación ambiental.	Número de políticas	02 políticas medioambientalistas implementadas

3.1	contaminación del mal, la falta de árboles y mantenimiento de zonas verdes, la falta de cuidado de zonas naturales y el nivel de ruido como los cinco problemas ambientales más graves, en suma a esto nos encontramos con el 45,8% de los limeños insatisfechos con temas vinculados a residuos sólidos, asimismo 4 de 10 personas consideran que la falta de árboles y zonas verdes ocasionan un problema ambiental en Lima Metropolitana, además de considerarse como el principal problema ambiental a la contaminación por vehículos con un 50,8%. El distrito de La Molina cuenta actualmente con una planta de segregación y viveros, lugares que deben ser explotados para el beneficio de la población del distrito en materia medioambiental.	Mejorar la iluminación de los espacios públicos del distrito con tecnología ecoamigable	Número de parques con tecnología de iluminación LED ecoamigable y renovables	Parques con tecnologías de iluminación LED ecoamigable
3.2	Es importante que el distrito fortalezca la implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de residuos sólidos que permita su reaprovechamiento y su disposición final diferenciada. Actualmente el distrito cuenta con una Planta de Segregación del Programa Eco Recicla, la cual está articulada al Programa Segregación de la Fuente que recolectó 242, 37 toneladas.	Mejorar la implementación del programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos.	Toneladas de residuos sólidos segregados	Mejorar en un 80% la ejecución del Programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos.
3.3	Es necesario mejorar la formulación y programación de Inversiones orientadas al servicio de limpieza pública que responda a los objetivos de las brechas identificadas en el distrito y priorizadas por el sector ambiente con la finalidad de lograr indicadores de resultado.	Implementar proyectos de inversión del servicio de limpieza pública orientados a brindar un adecuado servicio.	Número de inversiones	Promover las inversiones de servicios públicos en el sector ambiente en un 30%.

3.4.	Según el Censo en Lima Metropolitana el 88.4% de viviendas particulares con ocupantes presentes cuentan con acceso a agua por red pública, en el caso de La Molina aún cuenta con una brecha del servicio importante pues se identifica que algunas asociaciones de vivienda (Asentamiento Humano Los Huertos de La Molina), aún no cuentan con el acceso adecuado, más bien estos se vienen brindando mediante cisternas. Por otro lado, el distrito en sus zonas consolidadas cuenta con una red de agua y saneamiento anticuada que podría generar algunos problemas de abastecimiento para las viviendas del distrito.	Promover la ampliación del alcance de los servicios básicos en el distrito y mejorar la calidad del servicio a partir de la ejecución de obras públicas	Número de viviendas con acceso a los servicios básicos de agua potable y saneamiento	Impulsar la mejora y el aumento la conexión de viviendas a la red de servicios básicos (acceso a agua potable y saneamiento) eficientes en el distrito.
			Número de viviendas que se benefician con agua de calidad	Proporcionar y controlar la calidad de agua que se entrega a los residentes mediante cisternas y que no cuentan con conexiones a la red
3.5	Es necesario que el distrito gestione eficientemente su recurso hídrico promoviendo el desperdicio innecesario, la contaminación del mismo, pero sobretodo la recuperación y reutilización contribuyendo a su preservación de este importante recurso para la vida.	Mejorar la gestión del recurso hídrico del distrito	Metros cúbicos de agua recuperada para el riego de áreas verdes	Ejecutar una Planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR
			Metros cuadrados de áreas verdes regados por canal de regadío	Gestionar y reencauzar eficientemente la distribución de los canales de regadío
			Número de residentes sensibilizados en el uso y cuidado del recurso hídrico	Realizar módulos de sensibilización de los residentes del distrito sobre el uso y cuidado del recurso hídrico.
			Metros cúbicos de agua cosechada por sistema de atrapanieblas	Gestionar la cosecha de agua mediante la implementación de un sistema de atrapanieblas.
3.6	Las áreas verdes representan una parte importante para el distrito, puesto que son zonas recreativas y sociales que contribuyen con la mejora de la calidad de vida de las personas, la biodiversidad de la zona y la estética de las áreas.	Mejorar el ornato del distrito mediante la consolidación y ampliación de las áreas verdes y la arborización de zonas eriazas	metros cuadrados de área verde pública por habitante	Ampliar la cobertura de área verdes por habitante a 15 mt cuadrados

	metros cuadrados de área verde pública por habitante. En San Juan de Miraflores se encuentra por debajo de la media con 10.3 metros cuadrados de área verde pública por habitante en el 2013 (Lima Como Vamos 2014 ⁷). Para el año 2018 la situación empeoró con 7.52 metros cuadrados de área verde pública por habitante (SINIA. 2018 ⁸). Asimismo, en el distrito de La Molina, existe grandes áreas como los cerros y la falda de cerros que no cuentan con áreas verdes constituidas.			
3.7	La tendencia de la radiación UV-B tanto en la ciudad de Lima como en todo el país, es de un gradual incremento, por este motivo el SENAMHI recomienda a la población considerar, entre otras medidas, minimizar la exposición al sol en horas de máxima radiación (de 10:00 a.m. a 4 p.m.), proteger a los niños evitando su exposición excesiva al sol, y el uso de sombreros, gorros de ala ancha, sombrillas y lentes de sol cuyos cristales absorban la radiación UV-B; con el fin de reducir la probabilidad de sufrir quemaduras, daños oculares y enfermedades ocasionadas por exposición permanente. Los datos meteorológicos del SENAMHI, indican que Lima Este, incluido aquí el distrito de La Molina, presenta niveles de Radiación ultravioleta ALTA a MUY ALTA casi todos los días. Lo cual se acentúa en el distrito de La Molina, debido a que se encuentra rodeado de cerros sin vegetación.	Reducir los efectos de la radiación en la población molinense, enfocándose en los niños, niñas y adultos mayores, como población vulnerable.	Número de puntos estratégicos implementados con protección de radiación UV-B Porcentaje de población concientizada respecto a los efectos de la radiación UV-B	Población molinense protegida de la radiación UV-B en sus espacios de esparcimiento y concientizada respecto al daño de la misma.
I. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL				
4	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2026
4.1	Uno de los principales problemas que atraviesa la Gestión pública es la corrupción, esta no solo merma el desarrollo eficiente de la Gestión sino que afecta directamente al ciudadano. Según el Observatorio Lima cómo Vamos, Informe urbano de percepción ciudadano en Lima y Callao, señala que la corrupción de funcionarios o servidores públicos es el segundo de los tres problemas más importantes que afectan la calidad de	Identificar riesgos de corrupción que permita prevenir dichos actos.	Número de políticas	Implementar una política transversal de lucha contra la corrupción para una gestión ética y transparente al ciudadano.

	vida en Lima y Callao, el primero es la inseguridad ciudadana. De la misma forma, La Contraloría General de la República sostiene que en el año 2019 alrededor del 15% de la ejecución del presupuesto público se habría perdido por sucesos de corrupción e inconducta funcional, de acuerdo a este estudio, el perjuicio económico asciende a 921 millones de soles, teniendo Lima un perjuicio que asciende a 385, 989, 542 soles. <i>LIMA COMO VAMOS (2021), Informe Urbano de percepción ciudadana en Lima y Callao 2021; CGR (2020), Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria</i>			
4.2	Se hace necesario reforzar la transparencia y accesibilidad de la información, así como promover la participación ciudadana en asuntos de interés público local. Esta situación se puede observar con el funcionamiento de los recursos tecnológicos de la municipalidad como la página web y redes sociales que carece de información sobre las acciones importantes de la gestión y que éstas plataformas además sean accesibles al ciudadano entendiendo su rol primordial para una gestión transparente. Todo esto se contrasta con el incumplimiento del acceso de información del distrito de La Molina en el plazo establecido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Municipios de Lima Metropolitana y Callao, consulta realizada por Lima Cómo Vamos en el año 2018. Asimismo, el distrito cuenta con 69% en la evaluación de cumplimiento de la Ley antes mencionada. <i>LIMA COMO VAMOS (2018), IX Informe de indicadores sobre calidad de vida en Lima y Callao</i>	Generar mecanismos de accesibilidad y transparencia de la información pública en el marco de la implementación de gobierno abierto.	Dispositivos tecnológicos de acceso a la información implementados	Implementar dispositivos tecnológicos que permita a los ciudadanos acceder a la información de la gestión y de los servicios que brinda la municipalidad así como un espacio virtual que permita recibir la opinión y sugerencia de los usuarios.
4.3	La Municipalidades de Lima Metropolitana cuentan con una deficiencia en cuanto a la calidad y disponibilidad de canales de atención de manera descentralizada que se acerque más al ciudadano, que brinde información oportuna en horario corrido, sobre la atención trámites y servicios que tenga en cuenta las particularidades culturales, dispersión geográfica y priorizando la atención a grupos vulnerables. Un claro ejemplo es la insatisfacción del 30,9% en Lima Metropolitana de los ciudadanos al firmar un comunicado o petición a las autoridades. <i>LIMA COMO</i>	Descentralizar y modernizar los canales de atención a la ciudadanía.	Porcentaje de usuarios satisfechos	Elevar al 90% de los usuarios se declaran satisfechos con la atención recibida

	VAMOS (2019), X Informe de percepción sobre calidad de vida en Lima y Callao			
4.4	En el periodo del 2019, el 40,4% los ciudadanos de Lima Metropolitana consideraron una mala y muy mala gestión municipal de sus municipios, 39,4% ni buena, ni mala y solo el 18,1% una buena y muy buena gestión, esto pone en evidencia el poco interés por implementar procesos innovadores en gestión pública, no se logra interiorizar que nuestras acciones o inacciones impactan, por lo tanto se debe comenzar por optimizar, formalizar y automatizar cada uno de sus procesos internos, como parte de la “cadena de valor”. Las buenas prácticas realizadas por la gestión deben ser resaltados, conocidos e institucionalizados, pero sobre todo deben ser replicables para otras entidades públicas. LIMA COMO VAMOS (2019), X Informe de percepción sobre calidad de vida en Lima y Callao	Implementar procesos eficientes e innovadores en la gestión pública en base a estándares y buenas prácticas.	Número de buenas prácticas reconocidas	3 Buenas prácticas implementadas y reconocidas
4.5	La municipalidad de La Molina aún no ha logrado simplificar administrativamente los procedimientos, en consecuencia aún tiene barreras u obstáculos que impiden agilizar un trámite, además de contar actualmente con un TUPA del año 2017, aprobado con Decreto de Alcaldía N° 006-2017, asimismo dicha simplificación debe estar orientada a brindar servicios de calidad a los ciudadanos. MDLM, Página web	Mejorar la atención a la ciudadanía, simplificando procedimientos, agilizando trámites y eliminando barreras.	TUPA aprobado	Proponer y aprobar un TUPA acorde a la normativa vigente y con trámites sin barreras burocráticas
4.6	Es necesario que la gestión municipal de la Molina comience a utilizar las tecnologías disponibles para mejorar la calidad de los servicios locales que brinda en beneficio de los ciudadanos.	Mejorar la calidad de los servicios a través del uso de tecnologías disponibles.	Número de servicios municipales con tecnología	Mejorar todos los servicios municipales Incorporando tecnologías que permitan facilitar y mejorar la calidad de vida de los vecinos.
			Número de servicios digitalizados	Digitalizar los servicios brindados por la Municipalidad